



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 20

Sesión: DE CONGRESO ORDINARIO

Fecha: Quito, 4 de septiembre de 1986

SUMARIO:

- I.- Instalación de la sesión.-
- II.- Enjuiciamiento político al señor economista ALBERTO DAHIK GARZOZI, Ministro de Finanzas y Crédito Público. -
(Continuación).-
- III.- Clausura de la sesión.-



VTE/eds.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N.º 20

Sesión

DE CONGRESO ORDINARIO

Fecha: Quito, 4 de septiembre de 1986

INDICE:

	Págs.
I.- Instalación de la sesión.....	2
H. BRUCKNER VERGARA	3
H. ALVAREZ FIALLO.....	4
H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.....	5
H. AYALA MORA.....	7
H. GARCIA URGILES.....	9
II.- Enjuiciamiento político al señor economista ALBERTO DAHIK GARZOZI, Ministro de Finanzas v. Crédito Públi co. (Continuación).....	9
H. MORENO ORDÓÑEZ.....	10, 11
H. CASTELLANOS JIMENEZ.....	43
H. MAUGE MOSQUERA.....	46
H. VERDUGA VELEZ.....	48
H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.....	48
H. LAPENTTI CARRION.....	49
H. LUCERO BOLAÑOS.....	50
H. CUEVA JARAMILLO.....	66, 69
H. ACOSTA VASQUEZ.....	67
H. ROCHA ROMERO.....	67
H. ALVAREZ FIALLO.....	68
H. ARTETA MARTINEZ.....	68
III.- Clausura de la sesión.....	71

En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, en la sala de sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor Diputado ANDRES VALLEJO ARCOS, se instala la sesión vespertina de Congreso Ordinario, siendo las diecisiete horas.

En la Secretaría actúan el doctor Carlos Jaramillo Díaz y el abogado Angel Merchán Calderón, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional respectivamente.

Concurren los siguientes señores Diputados:

Acosta Vásquez César	Romero Barberis Patricio
Aguas San Miguel Milton	García Urgiles Fernando
Alvarez Fiallo Efraín	Guerra Aispur Alejandro
Alvarez Gallardo Ernesto	Guerrero Guerrero Fernando
Andrade Fajardo Alberto	González Grandá Galo
Andrade Viteri Trajano	Greffa Rivadeneira Maximiliano
Arteta Martínez Pedro José	Haz Villagómez Jorge
Arturo Herrera Pedro	Herrera Dávila Germán
Arreaga Pazmiño Juan José	Intriago Faubla Miguel
Ayala Mora Enrique	Lapentti Carrión Nicolás
Baca Barthelotti Washington	León Arévalo Patricio
Bravo Vivar Salomón	Lucero Bolaños Wilfrido
Bruckner Vergara Iván	Machado Arrovo Gonzalo
Bucaram Ortiz Adolfo	Mahuad Witt Jamil
Bucaram Ortiz Santiago	Maugé Mosquera René
Calderón de Castro Cecilia	Molina Montalvo Edgar
Castellanos Jiménez Edgar	Moreira Cedeño Roldán
Castro Benítez Nicolás	Moreno Ordóñez Jorge
Colanarco Intriago Italo	Morillo Villarreal Marco
Cueva Jaramillo Juan	Muñoz Neira Manuel
Dávalos Arroba Fernando	Morillo Coronel Margarita
Delgado Coppiano Enrique	Niama Rodríguez Gerardo
Delgado Jara Diego	Ordóñez Vasquez Italo
Delgado Tello Luis Humberto	Ortiz Mora Carlos
De Mora Jarrín Luis Alberto	Pacheco Garate Miguel Angel
Duarte Valverde Angel	Ponce Luque Enrique
Feraud Blum Carlos	Restrepo Guzmán Camilo
Rocha Romero Absalón	Rey Trelles Duman
Rodríguez Paredes Fernando	Serrano Serrano Segundo



...
 Valdivieso Eguiguren Rogelio
 Vargas Pazzos René
 Salgado Carrillo Milton
 Sánchez García Amelia
 Santos Vera Marcelo

Saúd Saúd Carlos
 Velásquez García Francisco
 Verduza Vélez César
 Viteri Ayala Angel
 - - - - -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase constatar el quórum, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: Se encuentran en la sala cuarenta y siete honorables Diputados, existiendo por tanto el quórum reglamentario.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se declara instalada la sesión. -
 ¿Hay alguna licencia, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, Se encuentra en primer término la licencia del señor Pedro Isaías Bucaram para los días jueves cuatro y viernes cinco de septiembre, debe actuar el Diputado suplente Rafael Santelices, quien se encuentra en la sala y ya ha sido posesionado. Licencia del ingeniero Leonardo Escobar para que el día de hoy, cuatro de septiembre, actúe el Diputado Richelieu Levoyer, quien también se ha posesionado. Licencia del abogado Oswaldo Lucero Solís, para que en las sesiones de los días cuatro y cinco de septiembre actúe en su reemplazo el señor Carlos Ortiz, quien se encuentra ya posesionado. Adicionalmente, las licencias del Honorable licenciado Gabriel Pazmiño, para que el día de hoy actúe en su lugar la señora Amelia Josefina Sánchez García, quien debe posesionarse. Igualmente, debe posesionarse el señor Roldán Moreira Cedeño, quien actuará en reemplazo del arquitecto Jacinto Chang Wong, quien ha solicitado licencia por el día de hoy. Y finalmente, la licencia presentada por el Honorable Cesáreo Carrera del Río, para que actúe los días jueves cuatro y viernes cinco su suplente, el abogado Jorge Haz, quien también debe posesionarse. En definitiva, deben posesionarse las siguientes personas: la señora Amelia Josefina Sánchez, el señor Roldán Moreira Cedeño y el abogado Jorge Haz.-----

...

...
EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Están en la sala los Diputados -
mencionados para que tomen la posesión?. Señores Diputados -
Jorge Haz y Roldán Moreira: ¿juran ustedes por su honor de -
defender la Constitución, las leyes de la República y el Regla
mento Interno del Congreso en el desempeño de las funciones
para las que ustedes han sido elegidos?-----

LOS HH. HAZ VILLAGOMEZ Y MOREIRA CEDENO: Sí, juramos.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora Diputada Amelia Sánchez: -
¿jura usted por su honor defender la Constitución, las Leyes
de la República y el Reglamento Interno del Congreso en el ..
desempeño de las funciones para la que usted ha sido elegida?.

LA H. SANCHEZ GARCIA: Sí juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si así lo hacen, que la Patria les
premie, caso contrario, que les demande. Quedan ustedes pose
sionados. Voy a pedir a los señores Diputados Nicolás Lapen
tti y Marco Morillo, se sirvan invitar al señor Ministro -
para que concorra a la sala. ¿El señor Diputado Bruckner me
pidió la palabra?-----

EL H. BRUCKNER VERGARA: Señor Presidente: la asistencia
del público a las barras en el Parlamento está amparada en -
el Artículo cuarenta y nueve de nuestro Reglamento, es un de
recho que tiene el pueblo ecuatoriano de asistir a este Par
lamento que es de él. Seguramente la orden viene dada de la
Presidencia para que no se permita entrar a las barras. Co
mo usted sabe, señor Presidente, en Rusia y en Cuba no exis
ten barras; pero nosotros en un país democrático sí tenemos
derecho a que las barras sean partícipes de las deliberacio
nes que tenemos en el Parlamento... Le ruego, señor, dejarme
hablar así como yo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diríjase a la Presidencia, por fa
vor, señor Diputado.-----

EL H. BURCKNER VERGARA: En consecuencia, señor Presi
dente, le ruego a usted y a su benevolencia, que haga cum
plir el Reglamento autorizando que el público ingrese a las
barras, porque si vamos a pensar que las barras deben entrar
al Congreso solamente cuando al Bloque Progresista le conven
ga, no se está dando una orden muy recta que digamos. El 10
...

...
de agosto, como es de su conocimiento, en la sesión de la mañana fuimos agredidos por las barras, de palabra y de obra, señor Presidente; y hace unos días que entraron las barras y estaban a favor de las medidas económicas, también profirieron gritos, pero eso es parte de la democracia. Le ruego a usted reverer esa orden y que se deje entrar las barras al Congreso. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Efraín Alvarez tiene la palabra.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO: Señor Presidente: hace algunos siglos, cuando recién comienza la vida parlamentaria en Inglaterra y posteriormente en otros países después de la Revolución Francesa, el pueblo exigía presencia y presencia en las barras; justo, en esa época no había ni radio ni televisión y el pueblo necesitaba ver y escuchar. Hoy, el pueblo escucha a través de la radio, los mercenarios vienen aquí a hacer de barras, los pesquisas vienen aquí a hacer de barras...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Diputados siéntense por favor. Señores Diputados: no hay ninguna razón para este tipo de reacciones, tengan la bondad de sentarse. Yo pido a los señores Diputados guardar la compostura del caso tanto en las intervenciones como en las reacciones. Les estoy pidiendo a todos y cada uno de los señores Diputados.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO: No estoy haciendo ninguna alusión a los Diputados, porque siempre he dicho que dos caras de una misma moneda son los ricos y los facinerosos, y he dicho que los diputados son los ricos y que las barras son los facinerosos; son los dos parásitos del sistema capitalista: los explotadores y los mercenarios; acepto que estén aquí los explotadores, los mercenarios no tienen derecho a estar aquí humillando a los diputados, acanallando a los Diputados. Y al señor Diputado Bruckner le digo que en los Estados Unidos tampoco hay barras, y usted no debe hablar aquí de Rusia sino del Ecuador, estamos en el Parlamento Ecuatoriano... Payasos son los que se venden al gran capital, los sesenta y siete de los banqueros...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Alvarez: le ruego -

...

terminar su intervención. Señores Diputados: les pido tomar asiento. Señores Diputados: hay un pedido concreto de un señor Diputado en el sentido por él propuesto. Yo quiero indicar a ustedes que, efectivamente señores diputados, yo he dado la instrucción desde el primer día, que no ingresen barras; y creo que la vergonzosa demostración dada aquí el día lunes de la presente semana, confirmó que yo tenía toda la razón para no permitir el ingreso de las barras, que cometiendo toda clase de desafueros penetraron aquí rompiendo inclusive las puertas de las dependencias del Congreso Nacional. Señores Diputados yo me mantengo en mi decisión de no permitir el ingreso de las barras, por las razones que son de total y absoluto conocimiento de ustedes. Es más, a aquellas personas que están concurriendo en este momento a las barras como invitados de los señores Diputados, les quiero prevenir que cualquier manifestación en contra de cualquiera de los señores diputados integrantes del Congreso Nacional, exigirá una reacción inmediata de la Escolta Legislativa. Señores Diputados: les ruego a ustedes tomar asiento. Le vamos a dar la palabra al señor Diputado Adolfo Bucaram para inmediatamente proseguir con el trámite del Orden del Día. Señor Diputado Bucaram: le ruego una corta intervención a efecto de continuar con el trámite normal de la sesión.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO: Señor Presidente, honorables diputados: en Guayaquil se está ultrajando el honor de las mujeres; no se permite en el Concejo de Guayaquil ingresar a los concejales del Partido Roldosista Ecuatoriano a las sesiones que por ley corresponden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Disculpe, señor Diputado, usted no es el que tiene que calificar lo que interesa o no interesa, discúlpeme usted; el señor Diputado está haciendo uso de la palabra autorizado por la Presidencia. Yo no entiendo la razón para que cada vez que interviene alguien de este lado, reaccionen como un resorte a protestar. Disculpe, señor Diputado, yo le he concedido el uso de la palabra y si yo creo del caso, le cortaré el uso de la palabra, pero yo, que soy el Presidente del Congreso.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO: Señor Presidente, estamos en el Parlamento y todas las denuncias que podamos hacer los

...

Diputados deben ser respetadas. Yo no quisiera ver nunca que en un Congreso se piense de que pueden ingresar los diputados porque pertenecen al Gobierno o porque hay la mayoría del otro lado. Sin embargo, estoy denunciando que en el Concejo de Guayaquil se está realizando una acción por parte del Bloque Gubernista, el Partido Social-Cristiano, del FRA y del CFP, de no permitir el ingreso a los Concejales del Partido Roldosista Ecuatoriano; y más aún, se está ofendiendo y denigrando a una mujer que ha sido parlamentaria, que ha estado en el período anterior en este Congreso Nacional, a la Abogada Elsa Bucaram Ortiz. Y después de que se ha pisoteado por medio de personas asalariadas, de hombres pagados de las Malvinas, de aquellos de la época de Jaime Toral Salamea, después de eso se saca por algunos medios de difusión, tergiversando la verdadera situación, denuncias en contra del Partido Roldosista Ecuatoriano, calificándolo de vándalos. No le preocupa ni nos preocupa a los hombres roldosistas las injurias, las ofensas, las mentiras, ni los engaños que permanentemente se hacen en contra de esa lindísima mujer, señorita abogada Elsa Bucaram Ortiz, dignísima mujer que el pueblo la eligió el primero de junio de 1986. Yo quiero utilizar esta tribuna para exigir el respeto que requiere toda mujer, para exigir a los partidos gubernistas que no pretendan nuevamente lesionar esas dignidades. Dicen que son muy respetuosos y caballerosos y plantean muchos puntos de distensión, pero a la hora de la verdad sólo hay persecución para aquellos que están en contra de ellos. Yo quiero dejar sentada esta denuncia aquí en el Congreso Nacional y exigir, si es que más adelante puede ser permisible, que se envíe una Comisión del Congreso para que se analice por qué no pueden ingresar los Concejales del Partido Roldosista Ecuatoriano a sesionar legalmente como deben sesionar. No se está respetando, señor Presidente, las elecciones del primero de junio de mil novecientos ochenta y seis, y se irrespeta a muchos legisladores, permanentemente nosotros irrespetados por los diferentes medios de difusión; pero somos demasiados hombres para tener necesidad de recurrir al Congreso en busca de ayuda o en busca de tratar demostrar a la faz pública que lo que se dice de nosotros es mentira. Lo único que yo quiero es que se deje bien sentado y en claro que el respeto a -

....

...
la mujer roldosista tendrá que darse y que nosotros, el día de mañana, como diputados que estamos hoy día aquí, estaremos en la ciudad de Guayaquil defendiendo a esa mujer; y aunque nos den bala y nos asesine el Gobierno no nos importa porque jamás agachamos la cabeza estaremos enfrentando esta situación. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Diputados: estamos en un proceso de interpelación y vamos a continuar con el proceso de interpelación. Señores Diputados: les ruego, insisto en que vuelvan a tomar asiento. Señores Diputados: quiero comunicar a ustedes que, para efecto de la continuación del trámite del juicio político en el que está el Congreso Nacional, he planteado al señor Ministro de Finanzas y ha sido aceptado por él, el que a partir de esta fecha vamos a seguir el orden de las preguntas que han sido planteadas por los diferentes señores Diputados, y no como lo habíamos venido haciendo hasta esta fecha; a partir del día de hoy vamos a continuar con la contestación de las preguntas en el orden en que éstas han sido presentadas, y solamente haremos la excepción en el caso de la sesión del día de hoy para que el señor Ministro inicie la contestación de las preguntas presentadas por el señor Diputado Fernando García; inmediatamente continuaremos el trámite en el orden en que las preguntas han sido presentadas. Yo voy a conceder exclusivamente al señor Diputado Ayala la palabra, por tratarse de un asunto importante... Señores Diputados: ni siquiera saben lo que el señor Diputado Ayala va a plantear y ya están protestando, han venido más protestones que de costumbre. Señor Diputado Ayala tiene la palabra.-----

EL H. AYALA MORA: Señor Presidente: yo me he sentido en la obligación de intervenir el día de hoy para presentar una excusa y una protesta. Esta mañana llegué tres minutos retrasado a la sesión matutina; entiendo que faltaban dos personas para que haya quórum, una de ellas era yo; y no pude concurrir a tiempo porque, habiendo salido de mi domicilio familiar solo, como acostumbro andar, señor Presidente, sin guardaespaldas ni garroteros, porque no tengo enemigos ni tengo a nadie a quien temer, fui agredido en repetidas oportunidades por una camioneta Chevrolet azul, sin placas, que
...

...
en repetidas oportunidades, como insisto, me obligó a dete-
nerme y en un momento dado me lanzó contra el parterre de la
Avenida seis de diciembre. Las personas que viajaban en el -
vehículo no eran ciertamente muchachos que estaban jugando -
eran personas de cierta edad que evidentemente cumplían una
consigna intimidatoria y una consigna de impedir que yo lle-
gara al Congreso a tiempo como efectivamente así sucedió. Se
ñor Presidente: yo no quisiera magnificar las proporciones -
del hecho; en el país hay personas que sí sufren persecución
y hay personas que sí son intimidadas en serio: anteayer, -
contra la palabra empeñada del señor Ministro de Agricultura
y la palabra empeñada del Director del IERAC, se desalojó -
salvajamente a los miembros de una cooperativa, de una aso-
ciación que estaba posesionada de la Hacienda La Victoria -
en el Cantón Balao. Esos son actos de agresión realmente du-
ros que causan heridos y que traen consecuencias graves. A -
mí no me ha pasado nada con este hecho porque no voy a cam-
biar de opinión, porque no creo que de esta manera se cambie
la opinión de las personas. Esta mañana, asimismo, yo me en-
contré en un pasillo del Palacio con el señor Ministro de Fi-
nanzas y a él le dije y reconozco que airadamente, que yo -
protestaba por ello; el señor Ministro me indicó que él nada
tenía que ver con este acto; y yo le creo al señor Ministro
de Finanzas, yo no puedo imaginarme que él pueda dar la con-
signa a pesquisas garroteros a fin de que se cometa este ti-
po de actos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Diputados: por favor, no -
interrumpan la intervención del señor Diputado.-----

EL H. AYALA MORA: Pero estoy convencido de que el país -
avanza en forma incontenible, más allá de lo que aquellos -
funcionarios del Estado pueden controlar, avanza en espiral
de violencia que creo yo que sabemos de donde viene, insis-
to tanto más grave cuanto que los altos funcionarios del Es-
tado no conocen de hechos como este; eso en este país y en -
cualquier parte del mundo, señor Presidente y señores Diputa-
dos, se llama terrorismo y nosotros estamos en contra del te-
rrorismo sobre todo del terrorismo de Estado. Gracias, señor
Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Diputados: a menos de que

...

algunos de los señores Diputados se hayan sentido aludidos por lo que ha dicho el señor Diputado Ayala, no creo que haya ninguna razón para reaccionar como lo están haciendo. El señor Diputado Ayala ha presentado aquí la denuncia y la queja por un hecho que merece el rechazo no solamente del Presidente del Congreso sino de todo el Congreso Nacional, porque ni en el caso de él ni en el caso de nadie estos actos son justificables bajo ningún punto de vista, señores Diputados. Y vuelvo a insistir: solamente en el caso de que alguno de los señores Diputados se sienta aludido por lo que el señor Diputado Ayala ha denunciado, yo le concederé el uso de la palabra. ¿Usted se siente aludido, señor Diputado?-----

EL H. GARCIA URGILES: Yo rechazo la cobardía del señor Diputado Ayala; si habla de que él conoce quiénes son, quiénes le han agredido hoy en la mañana, que denuncie, que sea lo suficientemente hombre para dar nombres; no puede decir: yo conozco y todo queda en el viento, señor Presidente; y que describa las lesiones.-----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado yo le pido a usted, con todo comedimiento, que respete a sus colegas. El señor Diputado Ayala ha hecho una denuncia concreta sobre un hecho; yo no he escuchado que se haya referido en particular a ninguna persona y, vuelvo a insistir, que no creo que haya razón para que se sientan aludidos. En todo caso, señores Diputados, este asunto ha concluido y tiene la palabra el señor Ministro de Finanzas. Señor Secretario sírvase dar lectura a las preguntas planteadas por el señor Diputado García al señor Ministro de Finanzas dentro del juicio político que se está procesando en el Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Las preguntas formuladas por el Honorable Diputado Fernando García son las siguientes: "Primera.- Si el objetivo del Gobierno era fomentar las exportaciones y controlar las importaciones, la devaluación hubiera resuelto el problema dando los mismos incentivos que la desincautación, pero si todos los problemas

...

...
 que esta última causa, ¿por qué el Gobierno no devaluó simplemente la moneda?". Esa es la primera pregunta.- La segunda dice así: ¿Por qué el Gobierno Nacional y la Junta Monetaria no consideraron que la elevación de las tasas de interés y la flotación de las mismas, al ser simultáneamente implantadas con respecto a la desincautación de divisas, van a producir aún mayor inflación y costo social?". Y la tercera pregunta del Diputado Fernando García dice: "Si el problema es falta de divisas y por ello se desincautaron las exportaciones ¿por qué no se dejó simplemente de pagar la deuda externa y con ello se hubiere evitado el gran costo para el pueblo ecuatoriano?.- Las tres preguntas, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Finanzas.- Sí, señor Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Quiero hacer un punto de orden, señor Presidente, a la forma como se viene desarrollando las respuestas a las preguntas planteadas por los señores por parte del señor Ministro de Finanzas. Debo recordarle a usted, al Congreso y al país que quien habla hizo el llamamiento a juicio político al señor Ministro de Finanzas por haber violado la Constitución y la Ley y presentó una pregunta que fue leída el primer día que se inició las sesiones del Congreso en este juicio político. El señor Ministro solicitó que se dé lectura a la pregunta del señor Diputado Ayala, que estaba en segundo lugar, respondió a esa pregunta; posteriormente pasó a la pregunta número once, número doce, regresó a la número tres, pasó a la número siete y hasta el momento el señor Ministro no ha respondido a la pregunta que es objeto del juicio político, de manera concreta, me refiero, no ha respondido. El día de ayer, en su intervención el señor Ministro señaló que él no iba a responder aquella pregunta, se refería indudablemente de manera indirecta, aquella pregunta que ha sido formulada en el sentido de que él ha aprobado la Regulación 366-86. Con estos antecedentes, señores diputados, yo quiero señalar lo siguiente; en primer lugar, yo he escuchado muy atentamente las intervenciones del señor Ministro, quien ha utilizado todo el tiempo que ha creído conveniente hacerlo para responder hasta el día de hoy las preguntas que lo ha hecho; él está en su pleno derecho de ...

...
utilizar el tiempo que considere necesario y de hacer leer los libros y los folletos que considere convenientes; ya habrá oportunidad en que nosotros rebatamos una a una todas las tesis que el señor Ministro ha planteado, todos los sofismas de carácter jurídico, económico y político...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Cuál es el punto de orden, señor Diputado?-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: El punto de orden, señor Presidente, está orientado a señalar que en vista de que el señor Ministro no puede contestar la pregunta que formulé en mi llamado al juicio político, conforme lo ha manifestado el día de ayer y ojalá lo haga en el desarrollo del tiempo que resta en esta parte del juicio político, señor Presidente, quiero dejar constancia ante el Congreso Nacional de este hecho: que el señor Ministro no ha podido responder la pregunta que hace referencia a que en qué disposición constitucional se fundamentó para aprobar la Regulación 366-86, dictada por la Junta Monetaria Nacional el once de agosto del presente año, mediante la cual se reformó la Ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿En qué consiste el punto de orden, señor Diputado, por favor?-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Señor Presidente: mi punto de orden se orienta para que usted le recuerde al señor Ministro que está esa pregunta pendiente; que si se ratifica en su criterio planteado de que no la va a responder, entonces que conste así, señor Presidente, como respuesta a esa pregunta; caso contrario, que se dé curso a lo que usted ha señalado inicialmente, de que se va a responder en orden a la forma como han sido presentadas por los señores legisladores. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así se va a proceder, señores Diputados, lo he anunciado ya y en esa forma vamos a continuar. El señor Ministro tiene la palabra.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO, ECONOMISTA ALBERTO DAHIK GARZOZI: Señor Presidente, señores legisladores: antes de iniciar las respuestas a las preguntas que hoy voy a contestar y que se han leído, del Diputado García, quiero hacer ciertas puntualizaciones: en primer lugar, rei-

...
terar que todo el país conoce mi manera de ser y que, consecuentemente, no acepto, como no puede ser de otra forma y así lo ha expresado el Honorable Ayala, ninguna inculpación sobre cualquier acusación; y en segundo lugar, que no es práctica del Gobierno Nacional ese tipo de cosas que se han denunciado. En tercer lugar, señor Presidente, como usted recuerda, en una actitud que está permitida dentro del juicio político y con la gentileza de la dirección del Congreso de poder llevar el juicio en la mejor forma posible, se acordó en la primera sesión, en la primera jornada de esta interpelación, que por facilidad, a fin de asociar las preguntas y de tener una mayor facilidad de preparar las respuestas a tan voluminoso cuestionario, iba a ser permitido, señor Presidente, contestarlas en el orden que más se acomodara el interpelado, usted tuvo la sensibilidad que además lo permite el Reglamento; de igual forma, usted hoy día, señor Presidente, me ha pedido que, siendo un consenso general de un grupo mayoritario de legisladores, se proceda a contestar las preguntas en el orden que han sido planteadas; yo he aceptado, señor Presidente, porque no tengo ningún deseo de que el Congreso Nacional piense de que estoy tratando de hacer una interpelación violando alguna disposición o un procedimiento, que no lo es; pero voy a contestar las preguntas en el orden planteado porque además he recogido suficiente material del que yo personalmente tengo y de otros colaboradores que me están suministrando, para poder estructurar cómo debe ser en este juicio todas las respuestas. Una tercera anotación, señor Presidente, parece ser que o no me expreso con suficiente claridad ciertas ocasiones o se me trata de entender mal; el día de ayer se dijo, por ejemplo, de que yo había afirmado que había salido de la Junta Monetaria; yo nunca afirmé tal cosa, yo afirmé que no se podía saber si había estado, no que había salido; de igual manera, en lo que respecta a las aseveraciones hechas por el último Diputado que tuvo el uso de la palabra, yo jamás he mencionado que no voy a contestar alguna pregunta. Señor Presidente, si alguien de muestra que yo he dicho eso, que me lo pruebe. Yo lo que he dicho es que no puedo aceptar que se afirme que yo he aprobado una regulación y que estoy contestando todas y cada una de las preguntas apesar de que se afirma tal cosa; pero en

ningún momento he dicho que voy a dejar una de las diecinueve preguntas sin contestación, señor Presidente, y eso que quede muy en claro. Yo estoy aquí, señor Presidente y señores legisladores, en un juicio para el cual me he preparado en la forma más responsable que un ecuatoriano lo puede hacer, porque para mí hay asuntos de fondo, yo soy un profesional en la materia económica, no un político, he sido llamado al servicio público en esa función y estoy respondiendo de esa manera para que no quede duda sobre ninguna de las preguntas planteadas, señor Presidente. Ese comentario quería hacer antes de iniciar mi contestación. Voy a comenzar respondiendo la pregunta sobre la tasa de interés. La pregunta dice: "¿Por qué el Gobierno Nacional y la Junta Monetaria no consideraron que las tasas de interés y la flotación de las mismas, al ser simultáneamente implantadas con respecto a la desincautación de divisas, van a propiciar aún mayor inflación y costo social?". El problema, señor Presidente, de las tasas de interés en el país, es uno que ha merecido tantos debates como el de la tasa de cambios; y vale decir que luego, o en segundo lugar, después de la tasa de cambio, la tasa de interés es el precio más importante de una economía; porque la tasa de cambio y la tasa de interés son los dos únicos precios que afectan toda la estructura económica de un país. Cuando se tiene un precio artificial en los arriendos, hay un problema de oferta en la vivienda; cuando se tiene un precio artificial o distorsionado en un producto agropecuario, se produce un desfase de oferta y demanda solamente en ese producto; pero cuando tal distorsión se produce sea en la tasa de cambio o sea en la tasa de interés, las repercusiones son sobre la economía toda, porque esos dos precios afectan a todos los sectores de la producción, al consumo, a la inversión y al ahorro. Consecuentemente, por simple lógica, cabría decir, uno puede empezar a concluir que la tasa de cambio y la tasa de interés dentro de un programa de reestructuración económica integral, no pueden marchar divorciadas, no pueden estar descoordinadas y más aún, como demostraré a lo largo de esta exposición, se transforman en una economía abierta en la cual existe libre movilidad de capital, en una misma variable; consecuentemente, liberar la una y fijar la otra, como lo demostraré en su oportunidad, hace

...
que la que esté liberada no funcione. Pero, señor Presidente -
te, el problema de tasas de interés y distorsión en la econo -
mía ecuatoriana ha sido una constante en nuestro país. Yo -
voy a demostrar cómo, al igual que la polémica sobre el tipo
de cambio, que data desde fines del siglo pasado, el proble -
ma de cuál debe ser la política de tasas de interés ha mere -
cido el estudio y el debate a través de muchos años; debates
y estudios en los cuales han habido así como muchas personas,
y lo he demostrado, creían en la desincautación de divisas -
desde hace algunas décadas; de igual forma, con las tasas de
interés han existido muchos pensadores económicos del país -
que se han pronunciado por la flexibilidad de tasas a través
del tiempo; más aún, tal cual le demostraré con ciertos docu -
mentos, ha sido una constante preocupación de los departamen -
tos técnicos del Banco Central durante los últimos años, el
tema de la flexibilidad de tasas de interés. Probablemente -
usted recordará, señor Presidente, cuando ejercía la vocalía
en la Junta Monetaria, que muchas discusiones deben haberse da -
do en aquel período sobre la necesidad que va el país en -
aquel entonces tenía de flexibilizar las tasas; por lo tan -
to, no es un tema aislado. Más aún, señor Presidente, ningún
programa de reestructuración económica integral puede igno -
rar las tasas de interés; si lo que se proponía con el nue -
vo esquema cambiario era producir un reordenamiento integral
de la economía ecuatoriana, este hubiera fallado sino se im -
plantaba simultáneamente el nuevo esquema de tasas de inte -
rés. En 1934, el doctor José María Velasco Ibarra le pidió -
a don Víctor Emilio Estrada que elaborara un plan integral pa -
ra resolver el problema económico del Ecuador en los años -
treinta y cuatro, que era un problema bastante serio. Don Víc -
tor Emilio Estrada concurreció al Congreso Nacional y presentó
su plan; es un plan que pocas veces se ha hecho en este país,
por la globalidad de las reformas económicas que se trataron
de implantar en aquel entonces; las reformas no pasaron, eran
reformas que tendían a liberar en aquel entonces ya la econo -
mía ecuatoriana, tanto en materia de tipo de cambio, cuanto
en materia de tasas de interés, cuanto en reforma del Banco
Central del Ecuador; Don Víctor Emilio Estrada se anticipa -
incluso a la Misión Triffin al darse cuenta que los problemas
monetarios de tasas de interés, de crédito que venía afec -
...

...
tando gravemente a la economía ecuatoriana de aquel entonces, se debían al manejo muy poco prudente que hacía el Banco Central de los recursos financieros; y hoy tendré, señor Presidente, la oportunidad de presentar un documento histórico de incalculable valor, cuando podamos aquí apreciar las discusiones que mantenían los dos directorios del Banco Central, de Quito y Guayaquil, por vía telegráfica; discusiones en las cuales se peleaba por parte de un grupo de directores, el que el Banco Central del Ecuador no concediera el veinte y cinco por ciento de todos los recursos crediticios que en aquel entonces concedía el país a una sola firma, y demostraremos cómo eso era consecuencia precisamente de tener un tipo de interés fijo y subsidiado, que traía como consecuencia lógica el racionamiento; y al existir el racionamiento, la capacidad de quien está en el cargo público de determinar a quien se le da el recurso racional. Ese programa del año 1934 se fundamentaba primero en la revalorización, más bien en darle un valor adecuado a la moneda, proponer un nuevo tipo de estabilización de la cotización del Banco Central del Ecuador, reformar al Banco Central, o sea que gente ecuatoriana, señor Presidente, contrariamente a lo que muchos sostienen, sí hay gente ecuatoriana que tiene ideas y a veces se trae las misiones extranjeras, como fue el caso de la Misión Triffin, y muchos de los planteamientos que hoy se están haciendo por parte de ciertos señores legisladores obedecen a los planteamientos de la Misión Kemmerer y de la Misión Triffin, que fueron misiones extranjeras tan iguales a las del Fondo Monetario Internacional; pero lo importante es notar que sí ha existido un grupo de ecuatorianos que incluso pensó en contra de ciertos de los planteamientos hechos por esas misiones; ya se anticipa Don Víctor Emilio Estrada, a proponer la reforma del Banco Central del Ecuador, propone una ley para crear bancos de reserva, propone una modernización del sistema financiero en aquel entonces, estableciendo instituciones especializadas, unas para vivienda, otras para crédito agropecuario, otras para fomento a la producción, y propone también en ese plan la regularización del tipo de interés legal y convencional para restituir este factor económico, su eficacia y elasticidad. Y es muy interesante observar pues, señor Presidente, que ya en el año 1934 existe un razonamiento

...
contundente de por qué la tasa de interés debía ser flexible y ajustada a la realidad, porque estaba produciendo enormes distorsiones en la economía en aquel entonces. Voy a pedir que se lea por Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Regularización del Tipo de interés Legal y Convencional para restituir a este factor económico, su eficacia y elasticidad.- Las partes subrayadas.- Borrando con pocas palabras de una ley todas las complejidades de la teoría del interés, se ordenó que éste fuera de seis por ciento como máximo, de cinco por ciento en ciertas operaciones y de cuatro por ciento en otras del Banco Hipotecario del Ecuador, y de dos por ciento para el papel moneda que se dispuso al Banco Central imprimir para el Estado. El establecimiento de un tipo rígido de interés para todas las operaciones de crédito y para los préstamos con capital, desconoce fundamentalmente no sólo el hecho primario de que es el mercado el que impone ciertos tipos, sino también las marcadas diferencias que existen entre prestar crédito en forma bancaria y prestar capitales en la forma que lo hacen algunos capitalistas y ciertos bancos que trabajan con capital ya formado y no crean créditos como ocurre con otros. El costo del crédito y el costo del capital, cuando se presta el uno o el otro, es totalmente diverso. - Cuando un capitalista da mil sucres a un prestatario y recibe sesenta sucres de interés en un año, no incurrirá absolutamente en gasto alguno y guarda totalmente en su bolsillo los sesenta sucres de interés. En sus conexiones con el problema de la moneda y del cambio, la rigidez del tipo de interés impuesta a todas las operaciones priva al Banco Central o a los bancos de reserva, de la defensa que poseen cuando pueden, por medio de la elevación del tipo de descuento, controlar en cierta forma el volumen de circulación de billetes y de crédito bancario. Ley Regulando el Tipo de Interés y el Tipo de Descuento Bancario en el Ecuador.- El Congreso de la República del Ecuador- Considerando: Que con la estabilización monetaria y la circulación de billetes sujeta en el futuro a la oscilación de las reservas de oro, el tipo de interés y el tipo de descuento serán necesariamente afectados -
...

...

de acuerdo con las condiciones económicas de cada época; DECRETA: Artículo uno.- El interés legal en el Ecuador es de seis por ciento anual y el interés convencional podrá ser hasta nueve por ciento anual. Artículo dos.- El tipo de descuento bancario, o sea la deducción aplicable en las adquisiciones por endoso de papeles comerciales a plazo no mayor de doce meses, se regirá por las condiciones del mercado pero no pasará en ningún caso del doce por ciento anual. Artículo tres.- En operaciones hipotecarias a plazo de dos o más años, no se podrá pactar más de seis por ciento anual, excepto cuando el préstamo se haga por medio de cédulas o bonos hipotecarios, para lo cual les queda autorizada la fijación de tipos de interés, de acuerdo con las condiciones del mercado al momento de la emisión; pero en ningún caso el interés de las cédulas o bonos excederá del nueve por ciento anual. Artículo cuatro.- Es nula la estipulación que obliga al deudor a pagar el impuesto a la renta en operaciones de préstamo o descuento particulares o bancarias.- "Hasta allí lo solicito, señor Presidente.-----"

EL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO: Bien, señor Presidente y señores legisladores: este es un maravilloso testimonio histórico. En primer lugar, don Víctor Emilio Estrada le dice al Presidente Velasco Ibarra: hay un plan estructural para reordenar la economía ecuatoriana y es menester tocar el punto tasas de interés; y propone un decreto en el cual se fija un margen de flexibilidad de la tasa convencional respecto de la tasa legal. Y dice: "El interés legal del Ecuador es el seis por ciento y el interés convencional podrá ser hasta el nueve por ciento"; al decir "hasta", ya da la idea de flexibilidad. Y por otra parte, dice en el Artículo dos: "El tipo de descuento bancario se regirá por las condiciones del mercado, pero no pasará en ningún caso del doce por ciento anual"; o sea que se rige la tasa de interés por las condiciones de mercado y no podrá pasar del doce por ciento anual, se pone un tope; y el Artículo tercero, en operaciones hipotecarias, igualmente habla de que será de acuerdo a las condiciones de mercado. Por lo tanto, no es que por primera vez en el Ecuador a alguien se le ocurre que es necesaria una tasa de interés flexible para ordenar monetaria y financieramente al Ecuador; y en esto hay...

...
 una gran concordancia, gran similitud con lo que se ha hecho en la actualidad, porque en la actualidad, a pesar de que se ha establecido que el tipo de las operaciones comerciales puede ser un tipo libremente pactado entre el sistema financiero y los deudores; sin embargo, el Banco Central se ha permitido el derecho de redescontar, o se ha guardado el derecho de redescontar única y exclusivamente a una tasa con un margen máximo de cinco puntos sobre la tasa de redescuento del Banco Central; es decir que si la tasa de redescuento del Banco Central está en el veintiuno por ciento y un banco comercial hace un préstamo al veinte y ocho por ciento, ese documento no puede ser redescontado en el Banco Central. De tal suerte que hay una cierta concordancia con la solución propuesta por Víctor Emilio Estrada en el año treinta y cuatro; él ponía un tope del doce por ciento, el Banco Central está poniendo en la actualidad un tope en la tasa de redescuento. Visto el punto, señor Presidente y señores legisladores, de que el problema de tasas de interés no es un problema novedoso, pasemos ahora a analizar por qué la importancia de esta tan discutida variable. Al igual que con las tasas de cambio, el mundo cambió radicalmente a partir de los años setenta, tanto las tasas de cambio entraron en un sistema de explotación, de flexibilidad en el mundo, cuanto las tasas de interés; mientras que en las décadas de los años cincuenta y sesenta, las tasas de interés en los países industrializados se mantuvieron fijas y estables por largos períodos a partir del año setenta, con la flotación generalizada de monedas, vino también la flotación generalizada de tasas de interés. En el Ecuador nos hemos tardado, como de costumbre, con respecto a los avances de otros países, nos hemos tardado casi quince años en modernizar en forma definitiva nuestro sistema financiero con las nuevas prácticas de tasas de interés; y las tasas de interés en el Ecuador se mantuvieron fijas y estables durante toda la década de los años setenta. ¿Cuál es la incidencia, señor Presidente y señores legisladores, de la tasa de interés en una economía? En primer lugar, la tasa de interés tiene una fundamental importancia en la asignación de los recursos y en el monto y eficiencia de las inversiones; y aquí la política de los países siguió, como en muchas instancias de la historia se ha dado, el pensamien

...

to de los economistas. En la época en que prevalecía el pensamiento clásico, se consideraba que la tasa de interés era una variable determinada fundamentalmente por condiciones monetarias y que esas condiciones monetarias no tenían en el largo plazo ninguna incidencia en el sector real; es decir que no se podía, a través de una persistente política liberal monetaria, conseguir una mayor cantidad de inversión. El Kenecianismo cambió esta teoría; el kenecianismo planteó que una baja tasa de interés motivaba mayores inversiones y que en base a mantener durante largos períodos bajas tasas de interés, los países podían obtener una mayor capitalización y una mayor inversión. Este argumento fue muy utilizado durante las décadas de los años cincuenta y sesenta y particularmente en Latinoamérica, donde la influencia de la política monetaria expansiva y el mantenimiento fundamentalmente de tasas de interés subsidiadas, se consideró como un elemento primordial, esencial para lograr mayores tasas de acumulación de capital. Pero lo que la teoría Keneciana se olvidó es que no se puede considerar solamente la demanda de un bien; y el capital o los recursos financieros, es un bien, un producto como la divisa, un producto como cualquier otro, que obedece a condiciones de oferta y demanda. El enfoque de que mantener tasas de bajas de interés por largo tiempo, permitiría la capitalización, olvidó que la tasa de interés también tiene una importante influencia por el lado de la oferta; es decir, qué va a pasar o que pasa con la generación de ahorro en la economía. Poco a poco se fue viendo, entonces, a través de los años, que la inversión deseada o anticipada en la economía manteniendo una tasa de interés subsidiada, siempre excedía la oferta de recursos canalizados a través del sistema financiero. Fue entonces, que ocurrió la resurgencia del monetarismo, que muchas personas lo han considerado como una de esas, al igual que el neoliberalismo, monetarismo, estas palabras que son pecaminosas; y traigo el tema porque es en relación a las tasas de interés y a otras variables, que resurge el clasisismo económico en una forma moderna, que es el monetarismo. ¿Cuál es el principal enunciado que hace el monetarismo, señor Presidente y señores legisladores?; es el de que no se puede mantener una tasa de interés por debajo del equilibrio entre oferta y demanda de dine-

...
ro permanentemente en una economía, porque si bien es cierto que inicialmente produce una subyugada aceleración económica en el país, pronto termina produciendo inflación, y la inflación a su vez motiva la necesidad de que la tasa de interés vuelva a subir, y para poder controlar el proceso inflacionario, la tasa de interés más bien tiene que subir en términos reales en una mayor proporción que la caída en términos reales inicial, produciendo una contracción económica. Este fenómeno, estudiado sobre todo por Milton Friedman y Ana Shwarz, es lo que lleva a que la política monetaria se vaya volviendo cada vez hacia tasas de interés flexible. Pero el Ecuador quedó, señor Presidente y señores legisladores, por muchos años todavía bajo el esquema anterior, todavía bajo el esquema de tasas de interés totalmente subsidiadas y totalmente controladas. ¿Qué efectos nocivos produce una tasa de interés por debajo de la oferta y la demanda, señor Presidente? En primer lugar, y lo más grave, produce desequilibrio entre oferta y demanda y racionamiento del crédito, y esto, señor Presidente, para quienes sostienen que las medidas que se han tomado últimamente tienden a favorecer a ciertos grupos, esto es un argumento contundente. ¿Qué sucede cuando hay cuotas, cuando hay restricciones, cuando la cantidad que desea una comunidad de un producto es inferior a la oferta existente y hay un racionamiento de ese producto?: definitivamente que alguien que tiene acceso para poder conseguir ese producto, para tener la posibilidad de acceder a él, se beneficia. Entonces, señor Presidente y señores legisladores, el primer problema que introduce un sistema de tipo de interés fijo, estable, alejado de la oferta y la demanda, el primer problema es racionamiento del crédito; y ese racionamiento, como pasaré a demostrar tal cual lo dije anteriormente con un documento de las sesiones del Directorio del Banco Central, lleva a que los grupos privilegiados que tienen acceso al crédito subsidiado se beneficien a costa de los sectores menos influentes que no pueden tener acceso a los recursos que sí los hay en un sistema de libertad de tasas de interés. Este primer aspecto y el más importante porque para mí tiene que ver con cuestiones también de orden moral. El segundo problema de un sistema de tasas fijas como el que ha venido prevaleciendo en el Ecuador y no tasas

...
flexibles es la desmotivación del ahorro y la mayor dependencia de las instituciones financieras con el Banco Central del Ecuador. ¿Qué sucede cuando la tasa de interés es inferior a la tasa de inflación? El ahorro no es ninguna otra cosa que el posponer una decisión de consumo; una persona tiene una cierta cantidad de ingreso y con ese ingreso puede hacer una de dos cosas: o consumir o ahorrar; si ahorra, lo que está es posponiendo su consumo presente para tener un consumo futuro; pero qué cálculo hace una persona cuando analiza la tasa de interés y la tasa de inflación; si ahorra cien sucres y el interés es diez por ciento, tendrá una capacidad de consumo de ciento diez sucres al año siguiente; pero si los precios han subido de cien a ciento veinte sucres, la capacidad de consumo real, señor Presidente y señores legisladores, ha disminuido, entonces los ciudadanos deciden no posponer su consumo sino adelantarlo, y al adelantarlo disminuyen la capacidad de generación de ahorro; y como para mantener entonces, un suficiente nivel de recursos en el sistema financiero, como la gente no ahorra, los bancos tienen que recurrir a la ventanilla del Banco Central para mantener la tasa subsidiada. Pero si por el lado del ahorro existe esta distorsión, por el lado del consumo y de la acumulación de bienes patrimoniales, se produce también otra distorsión. Si la gente decide no ahorrar, señor Presidente y señores legisladores, y consumir más aceleradamente porque la tasa de interés lo invita a ello, en primer lugar se ejerce una presión sobre la balanza de pagos, y al ejercerse una presión sobre la balanza de pagos, se ejerce también una presión sobre el tipo de cambio si es un sistema flexible o sobre la reserva monetaria si es un sistema de tipo de interés fijo. ¿Qué sucede por el lado de los bienes raíces, por el lado de inversiones en activos fijos?: que igualmente, señor Presidente, la gente que desea ahorrar, al darse cuenta que no es conveniente o no es un buen negocio dejar sus recursos en el sistema financiero, prefiere invertir por ejemplo en casas suntuarias, en bienes raíces, en terrenos; de ahí que se puede apreciar que en las ciudades de Quito y Guayaquil, la plusvalía de la tierra urbana ha superado con creces incluso la depreciación de la moneda en los últimos siete años, ¿y por qué razón?: porque la gente se vuelca, ante

...

la falta de incentivos para el ahorro, a ahorrar en bienes raíces. Vamos ahora, señor Presidente y señores legisladores, a examinar el problema por el lado de la demanda, lo hemos examinado ya por el lado de la oferta. Por el lado de la demanda, al existir una tasa de interés subsidiada por debajo del nivel de equilibrio, el inversionista prefiere acelerar la inversión en activos fijos no necesariamente productivos, y yo pongo en esto el caso de muchas empresas ecuatorianas que tienen.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Jefe de la Escolta: hay una serie de personas que están hablando ahí atrás, que no permiten poner atención a la exposición, tenga la bondad de indicar a las personas que están atrás de la puerta, que hagan silencio.....

EL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO: Menciona, señor Presidente, el lado de la demanda. En el lado de la demanda se produce un exceso primero de demanda de crédito evidentemente, y en segundo lugar en exceso de inversión en activos no necesariamente productivos. Si el crédito está artificialmente abaratado, y artificialmente abaratado significa capital abaratado, las empresas optan por maquinarias sumamente modernas, por maquinarias que tienen exceso de capacidad, por maquinarias adaptadas más bien a otra tecnología. Cuando la tasa de interés de un país industrializado es baja porque su inflación es baja y porque tiene exceso de capital, se produce entonces lo lógico; una acumulación o una inversión intensiva de capital. Pero en un país en vías de desarrollo, señor Presidente y señores legisladores, sucede lo contrario: la tasa baja de interés con inflaciones más altas y con falta de capital en el país, motiva una distorsión de tecnologías no adecuadas. Mucha de la capacidad instalada del país está ociosa y yo pregunto por qué: por el efecto combinado de dos factores que abarataron el capital durante la década de los setenta: la tasa de cambio sumamente baja y la tasa de interés sumamente baja, esos dos factores motivaron el exceso de inversión. La represión financiera, por lo tanto, señor Presidente y señores legisladores, es uno de los factores más negativos para propender al desarrollo económico de un país, al no motivar a sus ciudadanos a

...
ahorrar suficientemente y al motivar a sus empresarios a invertir excesivamente en cosas innecesarias. ¿Cuál ha sido el problema ecuatoriano durante la década de los años setenta? Voy a dar las cifras de tasas de interés real, señor Presidente: la tasa de interés real para depósitos de ahorros, ha sido del cero cuarenta por ciento el año setenta, de menos tres punto cincuenta por ciento el año setenta y uno, de menos uno punto sesenta y siete por ciento el año setenta y dos, de menos once punto setenta y siete por ciento el año setenta y tres, de menos diez y seis punto tres por ciento el año setenta y cuatro, menos cuatro punto nueve por ciento, el año setenta y cinco, menos siete punto uno por ciento el año setenta y seis, menos seis punto tres por ciento el año setenta y siete, menos cuatro punto ocho por ciento el año setenta y ocho, menos cuatro punto uno por ciento el año setenta y nueve, menos nueve punto dos por ciento el año ochenta, menos doce punto cuatro por ciento el año ochenta y uno, menos treinta y seis punto por ciento el año ochenta y tres, menos cinco punto uno por ciento el año ochenta y cuatro y menos cuatro punto cuatro por ciento el año ochenta y cinco; esto en lo que tiene que ver con la tasa de interés pasiva real en la economía ecuatoriana. ¿Qué ha motivado o qué ha producido esto, señor Presidente, y señores legisladores, cómo ha crecido el ahorro interno en el país?: el ahorro interno, medido por ejemplo por el crecimiento de M2: dieciséis por ciento el año setenta y nueve, por debajo de la tasa de inflación: ¿qué quiere decir eso?: que la cantidad de ahorro suministrado por los ahorristas ecuatorianos al sistema financiero no alcanzaba a compensar siquiera la tasa de inflación. Si es que los fondos que tenían el sistema financiero a fines del año setenta y ocho tenían un poder adquisitivo de cien sucres, los fondos disponibles para que sean entregados a los inversionistas, a fines del año setenta y nueve, de la inflación existente, esos cien sucres se habían transformado en menor capacidad de inversión, y este, señor Presidente, es el punto que tantas veces se ignora en nuestro país, que la tasa de interés negativa, es decir la tasa de interés negativa real, que quiere decir una tasa nominal, por debajo de la tasa de inflación, va dejando al sistema financiero, como las cifras lo demuestran, sin los recursos necesarios para poder atender la inversión. ¿Cuál es, señor

...

...
Presidente y señores legisladores, la consecuencia de ello?: cada vez una mayor descapitalización del país, y una mayor descapitalización del país equivale a una mayor necesidad de deuda externa y a una mayor necesidad de crédito del Banco Central del Ecuador. El resultado de esta política represiva de tasas de interés ha sido que, entre mil novecientos setenta y dos y mil novecientos ochenta y cuatro, la situación de dependencia del sistema financiero ecuatoriano con respecto al Banco Central del Ecuador haya cambiado dramáticamente; mientras que en 1972, el veinte y tres por ciento del crédito otorgado por el Banco Central del Ecuador era a la banca y al sector privado ecuatoriano, en 1984 el porcentaje había llegado a setenta y cinco por ciento; ¿Qué quiere decir eso, señor Presidente y señores legisladores?: que de cada cien sucres que concede el Banco Central del Ecuador en crédito, setenta y cinco sucres tienen que ir al sector privado; y se podrá decir entonces, qué horror, cómo el sector privado se lleva todo. No, señor, qué horror, cómo es posible que a través de una política represiva de tasas de interés, durante los últimos quince años se le quitó al sector privado ecuatoriano la motivación de ahorrar y con una trampa muy inteligente se lo fue conduciendo hacia que cada vez dependa más y más del crédito del Banco Central del Ecuador y no de la libre voluntad de los ecuatorianos para ahorrar y poner sus recursos en el sistema financiero. Pero veamos, señor Presidente, no sólo los problemas del sistema financiero y las posibilidades de inversión, veamos también el problema de ciertas apremiantes necesidades sociales que no se pueden atender, como es el caso de vivienda. ¿Cuál fue el incremento, señor Presidente, señores legisladores, del ahorro en el sistema mutualista en el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, por ejemplo en el año de 1979?: crecimiento de quince nueve punto por ciento, es decir, cifras sumamente frágiles. El Seguro Social, señor Presidente, y aquí que se cuestiona tanto la política de tasas de interés que ha estado siguiendo el Gobierno Nacional; y motivo, señor Presidente, en este caso la atención y la angustia del Parlamento Nacional respecto al problema del Seguro Social ecuatoriano. El Seguro Social ecuatoriano, señor Presidente y señores legisladores, ha entrado en una fase de deterioro financiero nunca antes visto.

...
¿Cuál es la razón fundamental?: la razón fundamental es que la tasa de interés a la cual el seguro social concede sus créditos es del catorce por ciento anual en ciertos casos y más bajo aún en ciertos otros casos, catorce por ciento para vivienda; es decir, el activo financiero del Seguro Social ecuatoriano rinde catorce por ciento anual en cuanto a la tasa de interés que cobra por los créditos concedidos. Y ¿cuánto es, señor Presidente y señores legisladores, la pérdida del poder adquisitivo de la moneda?: es más del catorce por ciento anual. ¿Qué quiere decir?: que año tras año, ese patrimonio del Seguro Social se va erosionando, y si alguien propone que se eleve la tasa de interés del Seguro Social, se le dirá que es criminal contra el pueblo. Pero si se examinan las cifras del Seguro Social, y nos damos cuenta y que ya no sólo actuarialmente, es decir en la proyección de ingresos y egresos a largo plazo el Seguro Social tiene graves problemas, si no que ya han existido por lo menos dos o tres ocasiones en que el Seguro Social ha tenido problemas de liquidez, señor Presidente; si ese lado se ve, se debería notar que es el problema de tasas de interés lo que está liquidando al Seguro Social ecuatoriano. Para poder, señor Presidente, demostrar que el problema de tasas de interés ha sido suficientemente meditado por los respectivos departamentos técnicos del Banco Central, para darnos cuenta de que esto no es una idea que se le ha ocurrido al Gobierno actual, voy a pedir que por Secretaría se lean los planteamientos expresados por los personeros del Banco Central del Ecuador en una reunión sostenida en Santo Domingo, República Dominicana, del veinte y ocho al treinta y uno de julio de 1980, año en el cual ya se sentía una grave presión por falta de recursos en el sistema financiero ecuatoriano. En este trabajo, señor Presidente, que fue la postura oficial del Ecuador en una reunión internacional, el Banco Central plantea una compleja fórmula que producía un ajuste automático de las tasas de interés, una fórmula mediante la cual se consideraban algunas variables: en primer lugar, la apertura de la economía ecuatoriana; en segundo lugar, una cierta tasa básica de interés; en tercer lugar, la tasa de interés internacional; y cuarto lugar, un coeficiente ponderado de la inflación. Ciertamente, y quiero hacer un análisis sobre esto, en el fondo ...

...
hay un acuerdo total, al plantearse una fórmula como ésta, - entre la necesidad de que la tasa de interés sea real con el planteamiento hecho por las últimas medidas monetarias, porque la tasa de interés que tiene que recoger todos esos factores, los recoge automáticamente a través de una libre oferta y demanda; ¿pero por qué la fórmula?: porque seguramente no se quería en aquel entonces tomar la decisión, por alguna u otra razón, de dejar en libertad las tasas; pero el concepto de que tenían que ser totalmente flexibles y el concepto de que tenían que tomar en cuenta una serie de factores, está ahí. Yo voy a pedir no solamente que se lea por Secretaría, sino que además se distribuya esta fórmula a los señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario, las partes que están subrayadas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "La teoría económica destaca, por una parte, que la tasa de interés es uno de los precios relativos que más influyen en la asignación de recursos; y por otra, que mientras mayor sea la generación, y captación de recursos internos, menor será la necesidad de utilizar financiamiento externo para proyectos de inversión pública y privada cubriendo una de las brechas del desarrollo económico. Si las tasas de interés, además de representar el costo del crédito, son un precio dentro del sistema económico, es de suponer que deberían modificarse en el transcurso del tiempo; esto significa que si el nivel general de precios varía, las tasas de interés deberían variar con ellos para evitar que la tasa de interés real, especialmente de obligaciones financieras, se deteriore frente a la del mercado, saliendo al encuentro en esta forma de una probable distorsión en los precios relativos. En este contexto sería correcto suponer que una elevación de las tasas de interés pasivas constituiría un incentivo para incrementar los niveles de ahorro de la comunidad, al facilitar el financiamiento de la inversión, fomentar un uso más racional del capital y de la mano de obra, incentivar un desarrollo mayor del mercado de capitales y estimular el crecimiento de la economía.-
Lineamiento de una nueva política de las tasas de interés. 1.- Es necesario simplificar la estructura actual,
...

...

para lo cual podría recomendarse la existencia de cuando más dos categorías de tasas activas de acuerdo con el destino del crédito: a) General, que comprendería el crédito de producción, de consumo, de construcción, comercial, etcétera; y, b) Supervisado y dirigido, que incluiría Fondos Financieros, FODERUMA, capacitación y otros programas específicos calificados como tales por la Junta Monetaria.- 2.- Debe establecerse una estructura flexible de tasas de interés activas y pasivas, para lo cual sería conveniente relacionarla toda a una tasa básica, la misma que podría definirse como la mínima fijada por la autoridad monetaria para los depósitos de ahorro que reciba la banca. 3.- La tasa básica a fijarse por la autoridad monetaria debe guardar cierta relación con el movimiento en el índice de precios, de esta forma se tendería a evitar el problema mencionado de la negatividad continua de la tasa real de interés. Sin embargo, debe tenerse presente que la vinculación sugerida no implica necesariamente ni una variación automática ni un ajuste igual al siete por ciento, con miras a evitar que se generen expectativas inflacionarias o desestabilizantes en el sistema. 7.- Con el fin de estimular a la banca a participar en el financiamiento del desarrollo económico del país con créditos a largo plazo, la autoridad monetaria debería incrementar progresivamente las tasas en relación con el plazo. De recogerse todos estos criterios para formular una nueva política de tasas de interés, es innegable que la nueva estructura con llevaría tasas reales positivas relacionadas con el mercado internacional, que reflejarían variaciones en cuanto a plazos, una estructura, en resumen, mucho más flexible de la que prevalece en la actualidad y, por consiguiente, mucho más factible de ser incorporada como un instrumento adicional de política monetaria, el mismo que conjuntamente con las operaciones de mercado abierto, con las variaciones en el encaje y con las modificaciones de la política crediticia del Banco Central, daría por resultado un manejo y un control mejor del sistema financiero".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La fórmula no hay necesidad de que lea, señor Secretario, siga el texto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Es todo lo subvado, señor Presi-
...

...
dente.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO: Bien, señor Presidente: no es pues el Gobierno actual, y aquí voy a demostrar, señor Presidente y señores legisladores, que al igual que en el problema cambiario fueron muchos los pasos - que se fueron dando, que prepararon el terreno para la flexi- bilidad de las tasas de cambio, igualmente fueron muchos - los pasos que se fueron dando para flexibilizar y racionalizar la estructura de tasas de interés en el país; consecuen- temente, no es este Gobierno el único que ha pensado en es- tas cosas y el único malo que ha tomado estas medidas tan an- tipopulares. ¿Cuál es la esencia de esta fórmula señor - Presidente y señores legisladores? Reconocer que la tasa de interés de un país tiene ciertos elementos que no pueden ser ignorados para fijar su nivel, lo cual ya de hecho dice que cuando el Banco Central la fija sin ninguna consideración de oferta y demanda, algo raro está pasando. En primer lugar, - la tasa de interés internacional; ¿por qué la tasa de inte- rés internacional?: porque, señor Presidente, en la medida - en que sube la tasa de interés en el exterior, los ciudada- nos de un país tienen la opción de endeudarse en moneda na- cional, comprar divisas y percibir un interés más alto en el exterior. Mire usted que en cierto momento, en el año seten- ta y nueve y ochenta, se dio el absurdo, absurdo total de que la tasa de interés en el Ecuador estaba por debajo, en cier- tas operaciones bancarias, de la tasa en dólares, evidente- mente la perspectiva el año setenta y nueve u ochenta, de - una revalorización de la moneda, era una perspectiva sumamen- te baja. ¿Cuál era, entonces, la invitación que hacía la Jun- ta Monetaria al ciudadano ecuatoriano, señor Presidente? Y - usted conoce, con su gran experiencia en esta materia. La - invitación era: endéudese en una tasa de interés en sucres, por debajo de la tasa de interés en dólares; compre dólares, que no van a bajar de precio; gane una tasa de interés más - alta en moneda extranjera; al vencimiento del crédito, venda sus dólares, cancele la operación en sucres y quédese con - un diferencial, sin trabajar, sin arriesgar y sin hacer nada, señor Presidente, solamente para especulación con divisas. - Por eso es que el Banco Central va reconoce en el año mil no

...

...
vecientos ochenta, la necesidad de que la tasa de interés internacional es un elemento importantísimo en la determinación de la tasa de interés doméstica; pero la vinculación existe también a través del tipo de cambio, señor Presidente, y eso es algo que usaré más adelante. Otro elemento que usa la fórmula propuesta por el Banco Central en aquel entonces, señor Presidente y señores legisladores, en el coeficiente de ponderación de la inflación interna; ¿qué nos está diciendo, entonces, el Banco Central del Ecuador?; está reconociendo que las tasas de interés deben ser positivas en términos reales, es decir, que si están por debajo de la inflación, la gente no ahorra, la gente descapitaliza el país; no es, por lo tanto, una nueva teoría la que estamos implantando. Y por último, la fórmula consideraba también el coeficiente de la inflación durante los últimos cinco años. Aquí sí quiero enfatizar la diferencia, señor Presidente y señores legisladores, entre quienes creemos en que más eficiente es el mercado y quienes creen que más eficiente es la burocracia, y son las proyecciones y las predicciones de las fórmulas. Y para esto, baste citar un ejemplo: mientras todos los técnicos del Banco Central, según declaraciones en un programa de televisión que yo participé el año ochenta y uno, porque así se me fue dicho y el video existe, los técnicos consideraban que la elevación que había existido en el tipo de cambio entre veintisiete a treinta y dos sucres, era un fenómeno de corto plazo y un fenómeno de orden especulativo, señor Presidente y señores legisladores; todos los ecuatorianos que no tienen ningún título académico ni saben seguramente todos los libros de economía, que compraron los doscientos millones de dólares que vendió el Banco Central para intervenir, sí sabían lo que va a pasar; es exactamente igual el problema con la tasa de interés; es decir, los ciudadanos saben cuánto deben recibir por su dinero y cuánto tienen que pagar por su crédito, mucho más eficientemente que a través de fórmulas como esta. Pero esta es la posición que tenía el Banco Central en mil novecientos ochenta ¿Se mantuvo, señor Presidente y señores legisladores, la misma tesis en el Banco Central? ¿Se mantuvo la misma opinión en el Banco Central a través del tiempo o fue solo un planteamiento de mil novecientos ochenta? Veamos nuevamente, en otra reunión internacio...

...
nal, porque parece que afuera la gente dice con más seguridad lo que no quiere decir aquí dentro del país, señor Presidente; lo que dijo el economista Abelardo Pachano, el año de mil novecientos ochenta y dos, sobre la política de tasas de interés que se debía seguir en aquel entonces, señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Comentario del Gobernador, del Banco Central del Ecuador sobre el tema: "El manejo de la tasa de interés como instrumento de política monetaria".- Si bien durante la década de los años cincuenta, los tipos de interés no fueron utilizados como instrumentos de política monetaria, durante las décadas de los sesenta y setenta las opiniones al respecto fueron cambiando. Hoy, la política de tipos de interés ha pasado a ocupar un lugar muy preponderante en los países de menor desarrollo económico, tanto porque supone un fuerte intervencionismo en los mercados de crédito que son imperfectos y fragmentados, como porque los movimientos y el manejo de las tasas de interés repercuten en el crecimiento del aparato productivo interno, en el comportamiento del ahorro e inversión en el desarrollo del mercado del dinero y de capitales, así como en la distribución de los recursos financieros dentro de la economía organizada. La dirección que deberían seguir los tipos de interés ha suscitado muchas controversias y hasta ha sembrado confusión entre los ecuatorianos. Fundamentalmente han existido dos opiniones respecto de estructura y nivel de las tasas de interés: la una que ha sostenido que, siendo el interés el costo del financiamiento de la inversión y dado que la inversión es imprescindible para el crecimiento de los países de menor desarrollo, ésta debía ser fomentada mediante tasas de interés reducidas; por otro lado, existe la opinión bastante generalizada de que los tipos de interés reflejan el costo de oportunidad del capital, y como el capital es muy escaso en los países de menor desarrollo, los tipos de interés en dichos países deberían ser elevados. De estas dos opiniones se deriva una tercera que tiene especial importancia para los países de menor desarrollo económico, la cual afirma que las tasas de interés deben ser positivas a

...

fin de alentar el ahorro financiero en términos reales, lo cual a su vez aumentaría la disponibilidad real de fondos con fines de inversión. Sin subestimar las consideraciones de escasez de capital en los países de menor desarrollo de inversión como factor fundamental de desarrollo, etcétera., que siempre están presentes en las discusiones sobre tipos de interés, todos están de acuerdo en que las tasas de interés efectivamente repercuten en el nivel de ahorro de una economía, hecho que es crucial dentro del proceso del desarrollo. Se admita o no que los tipos de interés en términos reales deban ser elevados en un sentido absoluto o relativo, existe unanimidad respecto a que deben ser positivos en una economía de crecimiento. Bajo esta consideración de que el tipo de interés real debe ser positivo, es lógico suponer entonces que debería modificarse con el transcurso del tiempo; esto significa que si el nivel general de precios varía, las tasas de interés deberían modificarse en el mismo sentido para evitar que el tipo de interés real se deteriore corrigiendo en esta forma distorsiones en los mercados financieros. Todas las cuestiones anteriormente citadas son naturalmente de carácter empírico, y si la inversión es o no sensible a las tasas, es una interrogante de hecho que solamente podría comprobarse efectuando una observación o un estudio de la realidad de cada país sobre esta materia; en el caso ecuatoriano, la existencia de tasas de interés ligeramente positivas en unos años y negativas en la mayoría ha impedido que estos precios relativos determinen el costo real del crédito e incentiven el ahorro financiero; es decir la economía ecuatoriana ha evidenciado un proceso de estancamiento financiero o de represión financiera, caracterizadas por el racionamiento del crédito, permitiendo la aparición de modalidades no convencionales de operaciones financieras y de intermediarios cuasi financieros no institucionales, cuya característica principal es el elevado nivel de tasa de interés en comparación con los tipos vigentes en los mercados institucionales. La evidencia más clara de la represión financiera en el Ecuador constituye el comportamiento del ahorro financiero a partir de mil novecientos setenta y uno, el mismo que con una tasa de interés negativo para operaciones pasivas, ha experimentado un estancamiento en relación al

...
crecimiento económico del país. La bonanza económica de la época petrolera, conjuntamente con el proceso inflacionario, han llevado al ahorrista a sustituir el ahorro financiero a cambio de la conformación de una cartera de activos reales. Las consecuencias de esta política se manifiestan principalmente en la falta de recursos para la inversión productiva, en el endeudamiento externo creciente y en el empobrecimiento de los pequeños ahorristas. Por estas razones, se ha iniciado un proceso de racionalización de la estructura y nivel de tasas de interés, que persigue, además, del restablecimiento del equilibrio financiero interno, corregir el desequilibrio de la balanza de pagos y fortalecer la reserva monetaria internacional, conscientes de que la tasa de interés constituye también un elemento de control de balanza de pagos a través de los movimientos de capital. No obstante lo anterior, como los movimientos de capital no solamente están influidos por diferenciales de interés sino por el tamaño de los mercados de capitales, el comportamiento de los mercados de valores y otros elementos, como los atinentes a la política cambiaria, a la estabilidad fiscal, etcétera, que necesariamente pesan en las decisiones de inversión, la política de tasas de interés tiene que estar enmarcada dentro de una política económica global que busque los mismos propósitos. Conviene, además, tener presente que los objetivos de política monetaria de lograr un equilibrio interno y externo, no siempre se encuentra en concordancia, por lo que, además, de una política realista de tasas de interés, debe instrumentarse otro tipo de política que permita un efectivo control de la actividad económica interna y el equilibrio de la balanza de pagos. Bajo estas premisas y conscientes de que la tasa de interés constituye un instrumento fundamental para corregir los desequilibrios tanto interno como externo, se modificó a nivel la estructura y composición de las tasas de interés en el país, las mismas que habían permanecido estables durante mucho tiempo. Con el fin de flexibilizar su estructura, se estableció una tasa básica respecto de la cual se fijan las demás tasas, de tal manera que una variación en la primera automáticamente implicaría una variación en el mismo sentido en toda la estructura de tasas de interés; no obstante, no se ha limitado la libertad para que se hagan...

...
ciertos ajustes individuales o particulares en función de factores específicos o situaciones especiales en que las condiciones así lo aconsejen. Los cambios efectuados en las tasas de interés en el Ecuador no pretenden solucionar todos los problemas de financiamiento del desarrollo, pero sí buscan aliviar la represión financiera, volver más eficiente la asignación de recursos, disminuir el costo real para la economía derivado de las inversiones inconvenientes que el racionamiento del crédito acarrea cuando se mantienen tasas de interés negativas en términos reales y contrarrestar los movimientos de capitales hacia el exterior, todo ello dentro de un marco de política que propende a una mejor distribución del ingreso de la economía organizada". - Hasta allí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO: Bien, señor Presidente y señores legisladores: yo lo que quiero demostrar, como lo demostré el día de ayer, es que tratándose de política económica, cuando la realidad de los hechos es tan fuerte, no se puede hablar con mucha amplitud de ideologías o tendencias, porque es obvio y lógico lo que se tiene que hacer ¿Qué dice el economista Pachano, ex-Gerente General del Banco Central, quien, seguramente criticaría las medidas actuales?: "Existe la opinión bastante generalizada que los tipos de interés reflejan el costo de oportunidad del capital". Totalmente de acuerdo con los planteamientos que han hecho las autoridades económicas actuales, señor Presidente. "Las tasas de interés deben ser positivas a fin de alentar el ahorro financiero en términos reales, lo cual a su vez aumentaría la disponibilidad real de fondos con fines de inversión". Exactamente igual, señor Presidente, a lo que han manifestado las autoridades económicas actuales. "Las tasas de interés repercuten en el nivel de ahorro de una economía, hecho que es crucial dentro del proceso de desarrollo". Exactamente igual de lo que dicen las actuales autoridades económicas. "Bajo esta consideración, de que el tipo de interés real debe ser positivo, es lógico suponer entonces, que debería modificarse con el transcurso del tiempo; esto significa que si el nivel general de precios varía, las tasas de interés deberían modificarse en el mismo sentido para evitar que el tipo de interés real se deteriore, corrigiendo de es-

...

ta forma distorsiones en los mercados financieros". Exactamente igual, señor Presidente y señores legisladores, a los planteamientos hechos por las autoridades económicas actuales. Y esto es muy importante: "La evidencia más clara de la represión financiera en el Ecuador constituye el comportamiento del ahorro financiero a partir de mil novecientos setenta y uno, el mismo que, con una tasa de interés negativa para operaciones pasivas, ha experimentado un estancamiento en relación al crecimiento económico del País;" las cifras que yo mencionaba y que decía, señor Presidente, que año tras año el sistema financiero tenía, en términos reales, menos capacidad de atender las necesidades de inversión y, consecuentemente, de desarrollo del país, señor Presidente. Y finalmente un punto, porque es lo que voy a tratar más tarde, es cuando habla el economista Pachano de que la estructura no flexible de tasas fijas conlleva el racionamiento del crédito en la economía, señor Presidente y señores legisladores. ¿Pero fue solamente postulado del economista Pachano en el exterior o fue una postura también del Gobierno anterior, señor Presidente? El mes de mayo del año ochenta y dos, la Junta Monetaria le dice al Presidente Hurtado, en la recomendación de un plan económico de reestructuración general de la economía ecuatoriana: "Ante esta perspectiva, la Junta Monetaria ha venido sosteniendo la necesidad urgente de emprender en un programa amplio de estabilización económica; algunas de las medidas han sido acogidas y, por tanto, dictadas por los organismos competentes, mostrando así la existencia no sólo de una enorme preocupación sino, más que eso, la voluntad de tomar ciertas decisiones encaminadas a corregir los problemas; una muestra de ello es en primer lugar la elevación de las tasas de interés con el objeto de promover el ahorro interno que financie en una mayor medida el desarrollo nacional y cuyos efectos ya han empezado a verse a través del incremento en el ahorro". Señor Presidente: quiere decir que estas cosas sí trabajan, que estas cosas sí tienen sentido, que no es sólo única y exclusivamente del gobierno de los neoliberales, como así se menciona, porque yo quisiera saber en qué libro está la definición de neoliberalismo, sobre todo en algún libro de Historia del Pensamiento Económico, deben existir seguramente personas que sepan más de ese

...

tema que yo, Pero, señor Presidente, hemos visto que el economista Pachano, como Gerente General del Banco Central y Gobernador del Banco Central en las reuniones internacionales, tiene un criterio que, además, la Junta Monetaria expresa ese criterio. Vamos ahora, señor Presidente, a ver si las cifras demuestran o no demuestran los hechos, ¿Qué pasó con el ahorro financiero en el país antes y después de que se empezaran a tomar las medidas? Y aquí, señor Presidente, vuelvo a comentar lo que dije ayer: cuando el Gobierno anterior empezó el proceso de elevación de tasas de interés simplificación de la estructura de las mismas, a través de mi columna en Diario "El Universo", mencioné que eran los pasos en la dirección correcta; siempre expresé de que seguía el problema fundamental de distorsión respecto al valor real del dinero, pero no dejé de mencionar, señor Presidente y señores legisladores, que los pasos iban en la dirección correcta. Veamos pues, señor Presidente y señores legisladores, qué ha pasado el año ochenta y dos, ochenta y tres y luego el ochenta y cuatro y ochenta y cinco, cuando todavía se ha sido más flexible y más realista con las políticas de tasas de interés. La banca privada, los recursos de ahorro, se incrementaron el año ochenta en el dieciocho punto seis por ciento; el año ochenta y uno, en el once punto tres por ciento -Mire usted, señor Presidente, comenzaba la crisis, se requería ahorro interno, no se dieron los pasos necesarios para elevar las tasas de interés y, mientras el crédito internacional, que era ahorro externo que venía al país, se iba secando, el ahorro interno se iba secando también, once punto tres-; el ochenta y dos, señor Presidente, aquí va el economista Pachano menciona y la Junta Monetaria también, se toman ciertas medidas y ya el ahorro interno crece en veintiocho punto tres por ciento; y el año ochenta y tres en cuarenta y dos punto cuatro por ciento; ¿qué pasa el año ochenta y cuatro, señor Presidente?; ya sube en setenta y dos punto cinco por ciento; y, ¿qué pasa el año ochenta y cinco, señor Presidente?: - sube en sesenta punto cinco por ciento. Si la inflación el año ochenta y cinco fue muy inferior al treinta por ciento, ¿qué quiere decir esto, señor Presidente: que en términos reales, el ahorro financiero en el sistema bancario ecuatoriano creció el año de mil novecientos ochenta y uno en más

...

...
del treinta por ciento; y ¿qué quería decir eso a su vez?: -
que el sistema tenía disponibilidades en términos reales -
treinta por ciento superiores al año anterior para entregar
los a los inversionistas y a los productores ecuatorianos, -
señor Presidente y señores legisladores; y, ¿a qué se debe -
fundamentalmente ese crecimiento?: a un instrumento de ex -
traordinario éxito, que es la nóliza de acumulación, que va
ha producido más de cincuenta mil millones de sucres en aho -
rro interno que antes no se depositaba en el sistema finan -
ciero nacional. Y, ¿qué pasó con el Banco Nacional de Fomen -
to? El Banco Nacional de Fomento, que tuvo el año ochenta y
dos, por ejemplo, un decrecimiento en cuatro punto nueve por
ciento del ahorro financiero, tuvo en mil novecientos ochen -
ta y cuatro un crecimiento de sesenta por ciento, y en mil -
novecientos ochenta y cinco del cincuenta y nueve punto dos
por ciento. Con la creencia, señor Presidente, de que el Ban -
co Ecuatoriano de la Vivienda no debe pagar altas tasas de -
interés porque cumple una función social, no teoría errada -
la de que cumple una función social, teoría errada la que no
debe pagar una alta tasa de interés por los ahorros, el Ban -
co Ecuatoriano de la Vivienda había venido sufriendo conside -
rables mermas en su capacidad para cumplir esa función so -
cial, teoría errada la que no debe pagar una alta tasa de -
interés por los ahorros; el Banco Ecuatoriano de la Vivien -
da había venido sufriendo considerables mermas en su capaci -
dad para cumplir esa función social porque nadie le deposita
ba plata, porque la opción era ponerla en otros lugares don -
de la tasa de interés era más atractiva. Ochenta y tres: cre -
cimiento cinco punto tres por ciento de los depósitos. Yo le
pregunto, señor Presidente: ¿si la inflación es veinte o -
veinticinco por ciento y el Banco de la Vivienda incrementa
en cinco punto tres por ciento sus depósitos de ahorro, qué
programas de vivienda puede hacer en el país? Sin embargo, -
en el año ochenta y cuatro, ya crecieron al treinta y dos -
punto cuatro por ciento; y el año ochenta y cinco, luego de
la racionalización de tasas de interés que realizó el Go -
bierno Nacional, crecieron los depósitos en cuarenta y siete
por ciento. Las mutualistas, señor Presidente, que también -
cumplen un importante objetivo social, las mutualistas han -
sido instituciones terriblemente afectadas por la inflexibi -
...

...
lidad de las tasas de interés. ¿Qué ha sucedido?; se las ha obligado, al igual que al Seguro Social, a otorgar créditos a largo plazo a tasa de interés fija. Y las fuentes de recursos; ellos ganan, reciben sus ingresos de la cartera que recuperan de sus préstamos hipotecarios; v, ¿de dónde obtienen recursos?: de los depósitos de ahorro, señor Presidente y señores legisladores. Mientras la tasa de los depósitos de ahorro fue subiendo, la tasa de los créditos se ha mantenido fija, causándole al sistema mutualista graves problemas que el Gobierno Nacional también resolvió en el año ochenta y cinco para el sistema mutua. ¿En cuánto se incrementaron los depósitos de las mutualistas el año ochenta y cinco?: cincuenta y uno por ciento, señor Presidente, y el año ochenta y cuatro, cuarenta punto nueve por ciento, mientras que los años ochenta, ochenta y uno, ochenta y dos y ochenta y tres fue quince, dieciséis, veintidós y diecisiete por ciento, señor Presidente, se han más que triplicado las tasas de crecimiento de ahorro en el sistema mutua. ¿Y qué significa esto?: más posibilidad de vivienda. En total, señor Presidente, en total el crecimiento del ahorro financiero en el país, durante 1984 fue cincuenta y seis punto ocho por ciento, y durante 1985 cincuenta y seis punto cuatro por ciento. Y el crecimiento en el año ochenta y cuatro se debe a que fundamentalmente se tomaron las medidas de elevación de tasas de interés en el mes de septiembre del año ochenta y cuatro, lo que produjo hacia fines de ese año un masivo incremento en el ahorro, en el sistema financiero nacional. ¿Qué implica esto, señor Presidente: menos necesidad de crédito externo. Ahora, yo me pregunto: si las cifras demuestran a cabalidad que la ciudadanía sí responde ante los incentivos de tasas de interés. ¿Por qué se cuestiona ahora el hecho de que por primera vez se dé libertad para que el ahorrista pueda recibir el máximo posible por sus ahorros?, porque el sistema de flexibilidad de tasas de interés lo que hace es permitir al ahorrista recibir el máximo posible que el mercado le da la opción de recibir, porque muchos analizan las medidas desde el punto de vista del crédito, y no las analizan desde el punto de vista del ahorro. El sistema de flexibilidad va no sólo sube la tasa de interés, la sube hasta el máximo que el propio mercado lo permite, señor Presidente, ¿v qué es lo que...

...
el propio mercado lo permite?: el precio que quienes usan -
ese crédito están dispuestos a pagar por usar esos recursos.
Es decir, señor Presidente y señores legisladores, no cabe
la menor duda de que el sistema financiero ecuatoriano ha -
bía sido reprimido con graves, gravísimas consecuencias pa -
ra la economía nacional; que hoy podemos ver con toda clarí -
dad que el sistema financiero capta más ahorro con tasas rea -
les, que el sector productivo exporta más con tasas de cam -
bio reales. Entonces, señor Presidente y señores legislado -
res, cuando discutimos medidas y tesis económicas como las que
estamos discutiendo ahora, debemos hacernos la pregunta: -
¿cuál hubiera sido el país, si se hubieran tomado las medidas
a tiempo? Si hemos visto que el ahorro financiero responde -
al incremento de tasas de interés y que eso significa mayor
capacidad de recursos, por obvia lógica, si la medida se hu -
biera tomado en el pasado, el país hubiera requerido de me -
nos deuda externa, ¿por qué?, porque el ahorro interno la hu -
biera suplantado, o si se hubiera endeudado al país en el -
mismo nivel, el país fuera mucho más próspero de lo que es -
ahora, porque aparte del componente del crédito externo, del
ahorro externo, hubiera tenido también el importante elemen -
to de los recursos internos. Pero ¿por qué, señor Presidente
y señores legisladores, la importancia de un sistema flexi -
ble de tasas de interés cuando existe un sistema flexible de
tipo de cambio?: por una sencilla razón, porque es indispen -
sable evitar la especulación contra la divisa, porque es indis -
pensable que suceda exactamente lo contrario que sucedía en
el pasado. ¿qué es lo que hace un exportador hoy en día, se -
ñor Presidente?. Un exportador que necesita capital de traba -
jo, al habersele suprimido la operación sui géneris, al ha -
berse suprimido el Fondo de Promoción de Exportaciones, ex -
cepto para nuevas inversiones de exportación en la Región In -
terandina, que es la asignación que ahora el Gobierno Nacio -
nal ha hecho, o más bien la Junta Monetaria ha hecho, el úni -
co crédito de exportación que queda es esa la línea FOPEX -
para exportaciones en la Región Interandina, nuevas exporta -
ciones. ¿Pero qué es lo que hace hoy un exportador, señor -
Presidente?: exactamente lo contrario de lo que se hacía en
el pasado; mientras he demostrado que en el pasado existía
el incentivo para endeudarse en sucres y comprar dólares, -
...

...
hoy día existe el incentivo para endeudarse en dólares y hacer suces. ¿Por qué razón?, porque la tasa de interés internacional estos momentos está en el cinco o seis por ciento para depósitos. ¿Qué hace entonces el exportador?. El exportador va donde el importador externo con el cuál mantiene vínculos de muchos años, y le pide anticipado el valor de la venta que le va a realizar; trae esos dólares y los vende en el Ecuador, porque le conviene mucho más endeudarse al seis o siete por ciento en el exterior durante un mes o quince días que tiene que comprar y vender su producto, de lo que le significa endeudarse al treinta o treinta y dos por ciento. De igual manera, ¿qué hacen hoy, señor Presidente y señores legisladores, las empresas?, exactamente lo contrario de lo que se hacía en el pasado; mientras en el pasado la devaluación la minidevaluación prenunciada superaba porcentualmente a la tasa de interés, hoy día hay incertidumbre sobre el tipo de cambio e incertidumbre sobre la tasa de interés. Entonces ya no es pues, señor Presidente y señores legisladores, una apuesta segura como lo era antes el dólar; hoy es una apuesta incierta; de hecho vemos que el nivel de la divisa ha caído respecto al nivel que tenía hace un mes, lo cual quiere decir que aquellos que hicieron posición en moneda extranjera creyendo que subiría más arriba de ciento setenta y algunos pronosticaron doscientos sucres después de las medidas, esos han perdido una gran cantidad de dinero; y ahora la especulación con la divisa no se puede hacer, el importador tampoco la puede hacer, señor Presidente. Parte del grave problema de la balanza de pagos en el año ochenta y tres, fue precisamente la inconsistencia, ahí sí, de la política de tasas de interés y la política del tipo de cambio; mientras el tipo de cambio se lo estableció en base a un régimen de minidevaluaciones, que implicaban una depreciación de la moneda del cuarenta por ciento anual, la tasa de interés estaba en el dieciocho por ciento anual, lo cual era una invitación para que todos los empresarios que utilizan materia prima importada hagan sobre stock de materia prima y presionen la balanza de pagos y la reserva monetaria internacional. Hoy por hoy, con el nuevo sistema, eso no se puede hacer. He ahí la razón fundamental por la cual una medida de liberalización de tasas de cambio tiene que estar necesaria-

...
 mente acompañada de una medida de liberalización de tasas de interés, porque en la medida en que una de las dos variables sea fija, se permite la especulación contra la otra y eso debilita la posición del tipo de cambio. Pero, señor Presidente y señores legisladores, hay un último punto respecto al problema de tasas de interés, un problema de gran complejidad, que marcha aparejado al problema del tipo de interés controlado por el Banco Central del Ecuador. El problema es el siguiente, señor Presidente: al igual que cuando un funcionario en un escritorio determina cuál es el tipo de cambio y a través de esa determinación, por voluntad soberana, fija el valor de las exportaciones y del trabajo de cientos de miles de ecuatorianos, al igual cuando alguien fija la tasa de interés en el Banco Central, fija por voluntad lo que vale la decisión de ahorrar de todo un pueblo. Y más grave aún...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, señor Ministro. Señores diputados: hay afuera de la sala un grupo de personas que están dedicadas a conversar y a reírse. Pido a los guardias que cierren la puerta del local. Cierren la puerta de la sala, por favor.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO: Señor Presidente: la idea de que a través del crédito subsidiado y del crédito barato del Banco Central es que se puede hacer desarrollo económico, llevó al Ecuador como a muchos otros países de Latinoamérica a la creación de un complejo, enredado sistema crediticio. ¿Cuántas líneas de crédito existen en el Banco Central?: decenas, señor Presidente: Fondos financieros para tal actividad; aceptaciones bancarias para comercialización de algodón, de café, de azúcar; fondos financieros para agricultura de ciclo corto, para agricultura de ciclo mediano, para producción específica de tal o cual producto; una infinidad de líneas de crédito; operaciones sui generis; redescuentos para la construcción; redescuentos para la agricultura; redescuentos para el comercio; redescuentos para la industria; FOPINAR para la pequeña industria, etcétera, etcétera, etcétera, decenas de líneas de crédito. Ese el primer gran problema. ¿Y por qué el primer gran problema?: por la inflexibilidad que esto significa para la ejecución de la polí

...
tica monetaria; inflexibilidad que también existe en la política fiscal por la preasignación de recursos que tiene el Presupuesto del Estado, que no es materia de tasas de interés. Pero es obvio que si existe una cantidad determinada de recursos, lo más eficiente es que haya la posibilidad de distribuirlos sin que estén previamente preasignados los cupos y limiten la capacidad discrecional en cuanto a política económica que debe tener el Ejecutivo. Pero lo más grave no es solamente este gran universo de líneas de crédito basadas en la tasa de interés subsidiada; lo más trágico es la diversidad de tasas de interés. Viene alguien, señor Presidente, y cree que hay que fomentar el cultivo de flores celestes en el Cotopaxi con una línea de crédito especial y se le pone una tasa subsidiada. ¿Y qué resulta?: que aparece un universo de gente que quiere desarrollar esa actividad para obtener el crédito barato y dedicarlo a otra actividad productiva. Y, llegó a tal nivel de complejidad este sistema, que era totalmente irracional, se fue acumulando a través de los años la creación de cada vez una nueva línea de crédito, otra línea de crédito, y ya la maraña dentro del manejo de la política monetaria en el Banco Central del Ecuador, y esto lo sé por haber sido Presidente de la Junta Monetaria, la maraña fue casi inmanejable. Ejemplo, señor Presidente: líneas de crédito sujetas a cupo legal. Los redescuentos comunes de producción tenían un cupo legal del ciento veinte por ciento del capital y la reserva legal; los fondos financieros, un cupo de ciento setenta y cinco por ciento del capital y la reserva legal. ¿Por qué los fondos financieros ciento setenta y cinco y los redescuentos de producción ciento veinte?, porque a alguien se le ocurrió, sin ningún criterio técnico el momento de hacer la regulación, poner ciento veinte y a otra persona se le ocurrió poner ciento setenta. ¿Y cuánto los redescuentos comunes de construcción?: setenta por ciento del capital y reserva legal. Pero lo interesante es que el ciento veinte por ciento es de la sección comercial y ahorro, el ciento setenta y cinco por ciento sólo de la comercial, ¿por qué sólo de la comercial y no de la comercial y ahorro?. Los redescuentos, las operaciones sui géneris, trescientos treinta por ciento del capital y reservas legales. Las operaciones sui géneris llegaron a estar en cuatrocientos

...
por ciento del capital y reservas. Jamás lo bancos utiliza -
ban porque la cantidad de crédito hubiera sido tan grande que
ni toda la producción exportable hubiera podido alcanzar pa -
ra copar el supuesto tope legal de la línea; sin embargo, la
línea tenía ese tope. Y dentro de las aceptaciones bancarias,
usted tiene café, cacao, productos del mar, línea especial -
de pesca: diez por ciento del capital y reserva; quince por
ciento, treinta por ciento. ¿Pero qué es lo grave de este -
sistema supuestamente más justo, supuestamente más equitati -
vo y menos opresor que el sistema actual, señor Presidente?
Lo grave es que ahí comienza el gran palanqueo, el palanqueo
de que como hay una línea de crédito que tiene un interés más
bajo que la otra, el camarero se vuelve por arte de magia -
cacaotero, y el camarón tiene forma de cacao para acogerse a
esa línea de crédito y ganarse dos o tres puntos de interés
de diferencia. Y el que está en el negocio de la vivienda, y
le doy un ejemplo, señor Presidente hay la línea de redes -
cuento común para la construcción, que paga la tasa normal;
y hay la línea para vivienda popular, que paga tres por cien -
to menos. El Banco Central necesita, señor Presidente, un -
equipo de policías para ir siguiendo y fiscalizando a los cons -
tructores, para que aquellos que se han acogido a la línea -
de redescuento de vivienda de interés popular no la usen pa -
ra vivienda de otro tipo. ¿Y por qué hay la presión, señor -
Presidente, para irse a la línea de redescuento de vivienda
popular?: porque hay tres puntos menos en la tasa de interés.
Se vuelve entonces, la estructura productiva, subordinada al
juego de las tasas de interés intralíneas del Banco Central.
Pero además de que ese sistema lleva a todas estas distorsio -
nes, hay el problema de la asignación de los cupos. Como las
regulaciones bajo el sistema anterior, señor Presidente, que
hemos cambiado, tratando, así como se ha hecho en el sistema
cambiarío, de volver a la libertad, igualmente salir de la -
opresión de este sistema crediticio que es tanto estorbo pa -
ra la producción nacional, lo más grave es que comienza el -
asunto del cupo. Señor Presidente, señores legisladores: es
menester informarles que la dispersión en cuanto a utiliza -
ción de recursos del Banco Central ha sido enorme por parte
de las instituciones financieras nacionales. Mientras hay al -
gunas que han accedido agresivamente a recursos del Banco -
...

...
Central, hay otras que han accedido en forma mucho menos agre-
siva. ¿y quién tenía, señor Presidente, la discreción de de-
cir: a tal banco sí se le da, a tal otro banco no se le da;
el redescuento pasa para tal institución financiera, que -
era el sistema anterior señor Presidente, el redescuento -
no pasa para esta institución financiera? Para quienes dicen,
señor Presidente y señores legisladores, que este es el Go-
bierno que favorece a ciertos grupos, yo ahora voy a expli-
car lo que hemos hecho con las tasas de interés y la distri-
bución del crédito en el Banco Central. Ya no hay, por parte
de la autoridad monetaria, la capacidad de asignar a volun-
tad el nivel de crédito a cada banco o institución financie-
ra. En el pasado, y usted ha sido banquero, señor Presidente,
como el cupo legal de las operaciones sui géneris era tres-
cientos treinta por ciento del capital y reserva, bancos que
podían tener amigos o conocidos en el Banco Central, les pa-
saban operaciones hasta por el trescientos treinta por cien-
to de su capital y reservas; eran bancos entonces, que obte-
nían un privilegio. Otros bancos, que no tenían simpatizan-
tes, no les pasaban las operaciones ¿Qué es lo que se ha he-
cho ahora?: se ha eliminado, señor Presidente y señores le-
gisladores, todos estos cupos legales por línea, de tal -
suerte que ya no haya, como existía en el pasado y sobre to-
do desde el año setenta y tres, en que comienza el masivo en-
deudamiento de la banca privada con el Banco Central, que ya
no haya esa capacidad de los funcionarios del Banco Central,
de otorgar el volumen de crédito del Banco Central a la ins-
titución financiera que quieran y en la cantidad que quieran,
señor Presidente. Hoy la situación es muy distinta, y paso
a explicarla para que vean que este sí es, señor Presidente,
un Gobierno que trabaja no para favorecer la concentración
en pocos grupos o en determinadas instituciones sino para -
que todas las instituciones financieras tengan exactamente -
igual derecho en el Banco Central, a utilizar los recursos -
crediticios del instituto emisor. ¿Qué es lo que se hace en
la actualidad?...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor Diputado.

EL H. CASTELLANOS JIMENEZ: Señor Presidente, uno de los
funcionarios del Gobierno ha declarado que las interrelacio-

...
nes le cuestan al país mucho dinero. Yo quisiera solicitarle a usted, señor Presidente, que le recomiende al señor Ministro, que le ahorre dinero al país, ahora que ha hablado largamente sobre el sistema de ahorro que ha implementado este Gobierno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO: Mire, señor Presidente, yo voy a hacer dos comentarios: en primer lugar, recuerdo una interpelación donde el Honorable Caicedo gastó cuatro días para acusar a un Ministro, y nadie le dijo nada, y era acusado; y yo que estoy defendiéndome en un juicio histórico, no se me da la oportunidad. Primero, que hago leer mucho; ahora, que hablo mucho, ya no sé que hacer, señor Presidente. Lo único que quiero es defenderme con los derechos que tengo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Discúlpeme, señor Ministro, pero usted no tiene razón al decir que no le dejan defenderse, porque la demostración más clara de eso es que solamente en la contestación de la pregunta que usted está respondiendo este momento, lleva ya dos horas y cinco minutos. De tal manera que usted no habrá oído de la Presidencia, ni una sola observación respecto de la posibilidad de defensa, de la cual usted ha hecho uso y en algunos casos inclusive probablemente ha exagerado. De tal manera, señor Ministro, que con todo comedimiento le digo que no le doy ninguna razón en su opinión de que no le dejan defenderse. Tampoco puedo yo evitar que los señores diputados, en ejercicio de su derecho, emitan una opinión como la que acaba de ser emitida. Continúe, señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO: Señor Presidente: yo agradezco la conducción de la Presidencia en esta interpelación, lo he manifestado en varias ocasiones, pero reitero que es de tanta trascendencia lo que se ha hecho, que voy a decir todo lo que tenga que decir en mi defensa. ¿Cuál es pues, la diferencia entre el sistema anterior y el sistema actual? La diferencia es que ahora el Banco Central ha impuesto un programa, y que ojalá, señor Presidente, y señores legisladores, el próximo Gobierno y la próxima Junta Monetaria lo continúe. El programa consiste en tomar el -

...

endeudamiento total de cada institución financiera con respecto al Banco Central, y llevarlo obligatoriamente a un rango promedio, de tal suerte que las instituciones que por ejemplo, tienen siete o seis veces su capital y reservas en créditos en el Banco Central, vayan reduciendo, y ya se los ha estado reduciendo, vayan reduciendo su endeudamiento con el Banco Central y, al mismo tiempo, las instituciones financieras que tienen un bajo nivel de crédito con relación al Banco Central, tengan la opción de irlo subiendo si así lo desean hasta llegar a un enriquecimiento de los dos extremos ¿Y cómo se determina ahora las líneas de crédito?: ya no, señor Presidente y señores legisladores, por absurdos límites fijados en base a una regulación, sino por el programa financiero del Banco Central del Ecuador. Los bancos tienen un cupo total y global con respecto a su capital y reservas; no puede ningún banco en la actualidad, ni institución financiera tener créditos del Banco Central por más de diez veces su capital y reserva. Esa, la primera limitación. Ya no hay limitación por línea. Hecho el Programa Financiero del Banco Central; decidido, como expliqué en la contestación al Bloque Socialista; explicado como fue la forma en que se hace el Programa Financiero del Banco Central, se distribuye la cantidad de crédito total a la banca privada, en función del capital y reservas de cada institución, no en función de amistad ni compadrazgo ni privilegio, como no sostengo que haya sido en el pasado, pero por lo menos podía ser, y los hechos demuestran una gran dispersión en los niveles de crédito del Banco Central con respecto a cada institución financiera. Señor Presidente y señores legisladores: voy a dejar en Secretaría, porque considero un testimonio histórico que demuestra que lo que hemos hecho es lo correcto, voy a dejar por Secretaría un libro, una fotocopia de un libro que yo poseo, desgraciadamente de muy escasa circulación en el país, por el interés que puedan tener ciertos legisladores sobre una de las historias más horrendas sobre el Banco Central del Ecuador. El libro se llama: "La Tragedia Monetaria del Ecuador", y fue escrito por ese ilustre pensador, Víctor Emilio Estrada. El libro relata y es un documento histórico, porque el Banco Central del Ecuador no tenía como cuerpo directivo a la Junta Monetaria; la Misión Kemmerer no creó Jun-

...
 ta Monetaria, creó un directorio; y había un directorio en -
 Quito, y existía un directorio en Guavaquil. Ese Banco Cen -
 tral de aquel entonces, tuvo una época sumamente dura, en la
 cual un grupo tomó posesión del Directorio del Banco Central
 en la ciudad de Quito, y uno de los directores tenía socie -
 dad con uno de los más grandes empresarios de la localidad.
 Y se demuestra una pugna interna entre los dos directorios
 del Banco Central, para evitar que el veinte y cinco por -
 ciento del total de todo el crédito que el Banco Central da -
 ba en el país, fuera a parar a una sola empresa, señor Presi -
 dente y señores legisladores. Y, ¿por qué se producía esto?:
 por el hecho fundamental de que el control de tasas de inte -
 rés produce racionamiento; y al existir racionamiento, exis -
 te la capacidad de que un funcionario decida a quién van -
 esos recursos racionados. Esto es, señor Presidente y señores
 legisladores, lo que estamos tratando de evitar al pasar de
 un sistema controlado total y absolutamente en su raciona -
 miento por el Banco Central a un sistema en el cual haya más
 independencia con respecto al Banco Central del Ecuador. Mu -
 chas veces, señor Presidente, usted y yo, buscando, en una -
 conversación las mejores soluciones para el país, hemos coin -
 cidido en la gravísima repercusión económica que la depen -
 dencia del sistema financiero ecuatoriano con respecto al -
 Banco Central ha creado en este país, y esa dependencia va -
 aparejada con la capacidad del instituto emisor, de entregar
 recursos a quien le parezca, y eso se presta o tiene poten -
 ciales implicaciones en lo moral. Y por eso dije yo, al iní -
 cio, que cuando el economista Pachano expresaba que el siste -
 ma de tasas fijas lleva al racionamiento se estaba poten -
 cialmente creando una situación de grave riesgo moral, El li -
 bro, señor Presidente, lo entrego, de una fotocopia de mi bi -
 blioteca particular, y a los señores legisladores que estén
 interesados podrán observar los radiogramas, porque las se -
 siones del Directorio, señor Presidente y señores legisla -
 dores, se llevaban por radio, por telégrafo, y se podrá obser -
 var una a una, estas gravísimas acusaciones...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Mauge.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA: Señor Presidente, señores legisla -
 dores: Yo quiero expresarle el agradecimiento por esa joya -
 ...

...
bibliográfica que nos obsequia el señor Ministro. Pero pacientemente yo he esperado dos días, desde que hice una solicitud formal, de que se nos entregue la Carta de Intención del Fondo Monetario Internacional. Y esto no lo hago como un ánimo de interrumpir la intervención del señor Ministro, sino porque para el análisis de las medidas económicas y para la respuesta que por lo menos yo estoy preparando, requiero de ese documento oficial. De tal manera que, el día de hoy, después de dos días de haber esperado, bajo la promesa del señor Ministro, me permito reiterar el pedido de que se nos entregue la Carta de Intención del Fondo Monetario Internacional. - -
Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: insista usted al Banco Central, en la solicitud que fue cursada oportunamente para el envío de ese documento, sin perjuicio de lo que al respecto tenga que decir el señor Ministro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, así se hará.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO: Señor Presidente: yo he manifestado aquí, que personalmente no tengo nada que esconder; tengo entendido que la solicitud ya ha sido formulada el veinte de agosto, se dice, supongo al Banco Central del Ecuador, porque como manifestara yo aquí en alguna ocasión, señor Presidente, es el Gerente General del Banco Central del Ecuador, el Gobernador por el Ecuador ante el Fondo Monetario, es decir quien ejerce la representación titular del país ante ese organismo, él es quien puede solicitar que venga una misión del Fondo Monetario. El Ministro de Finanzas no puede, por ejemplo, solicitar que venga una misión, a menos que sea Gobernador alterno, y en el caso del Ecuador, el Ministro de Finanzas no es el Gobernador alterno. Yo voy personalmente a insistir, me comprometo ante la Legislatura, hacer una gestión personal, porque están preparando un informe para que se entregue. Y tal vez, señor Presidente, sugeriría otra cosa: si el día lunes hay una pregunta en la cual yo estoy preparando, que contiene el Programa del Fondo Monetario y las implicaciones de dicho Acuerdo; si la Legislatura lo considera y es un acuerdo generalizado de los grupos interesados y tal vez para dar más tiempo, en-

...
 tre el momento en que yo conteste esa pregunta y el fin de mis intervenciones, yo podría, si la Legislatura lo considerara procedente, el día lunes comenzar con ese tema si es que existiera, señor Presidente, una voluntad de los señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El día lunes vamos a continuar con la contestación de las preguntas en el orden que se ha establecido.- El señor Diputado Verduga.-----

EL H. VERDUGA VELEZ: Señor Presidente: Solamente una pequeña observación: yo creo que aquí hay dos momentos que no hay por qué confundir: la Carta de Intención la solicité yo el quince de agosto. Inicialmente el licenciado Angel Duarte apoyó esa proposición. Fue enviada una nota al señor Ministro de Finanzas. El señor Ministro contestó que había que solicitarla al señor Gerente del Banco Central; lo hice el veinte de agosto. Según el Reglamento Interno de la Cámara, documentos como esos deben ser entregados ocho días después de ser solicitados. No creo yo que tenga relación el hecho de recibir ese documento, que es un derecho del Congreso, y el orden de exposición que el señor Ministro quiera darle a su defensa. Creo yo que sobre esto último ya había un acuerdo con usted, señor Presidente. Una vez concluidas las respuestas a las preguntas del Honorable García, el señor Ministro se atenderá al orden de las preguntas de la interpelación.- Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así es, señor Diputado.- Continúe, señor Ministro.- Perdón el señor Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO: Señor Presidente: Yo no quisiera que se nos esté tomando el pelo. El Gerente del Banco Central dijo aquí, que tenía que pedir permiso al Ministro de Finanzas para enviarnos la Carta de Intención; ahora el Ministro de Finanzas dice que es el Gerente del Banco Central quien tiene que enviar la Carta de Intención. Yo quiero solo hacer ese punto de orden, señor Presidente, porque parece ser que nos están tomando el pelo entre el señor Gerente del Banco Central y el señor Ministro de Finanzas, y nunca va a llegar esa Carta de Intención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Lapentti.-----

...
EL H. LAPENTTI CARRION: Solamente para recordar, que el Diputado Ponce Luque, asimismo solicitó las Cartas de Intención que se habían emitido en años anteriores, del Gobierno anterior. Y quiero también recordar que el Gerente del Banco Central, en ningún momento mencionó que tenía que pedirle permiso o la venia del Ministro para traer la Carta de Intención, sino que había que solicitarlo dentro de la Junta Monetaria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Disculpen, señores legisladores, el asunto está terminado ya. Sí, señor Diputado, usted ejerció su derecho y así tendrá que ser respondido; no es aquí cuestión de interpretaciones ni de que cada uno va a resolver en la forma en que quieren que sea atendido el pedido. Continúe, señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO: Señor Presidente: Yo voy a pedir, para concluir, que se lean estas cuatro páginas, que ilustran el punto que he mencionado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se va a dar lectura al documento; si es que no fuera pertinente, entonces tomaremos otra medida; pero si es pertinente, no hay razón para no hacerlo. Sírvase leer las partes que están marcadas, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- "Capítulo X.- El Banco Central concedió cupos de crédito por más de tres millones al Grupo Industrial Albornoz-González Artigas, de declaración oficial del Gerente General del Banco Central.- La mitad de la capacidad operativa práctica de la Casa Matriz del Banco Central, se asigna a un solo negocio. La explotación y la succión del Banco Central demostrada por documento oficial. El Banco Central en Quito, entrega buenamente la garantía del algodón al Grupo Albornoz-González Artigas, y las letras vencidas sin protestar, se guardan como papel viejo. Se prepara la maniobra para la famosa renovación, por teléfono, que ordenó el socio industrial, doctor Albornoz, por conducto del Director del Banco, doctor Albornoz, para el socio señor González Artigas. El nueve de marzo empieza la sesión más larga, más dura, más controvertida del Banco Central, durante nuestra permanencia en las minorías del directorio; es una sesión que dura siete u ocho días, y así el

...

...
lector debe prepararse a seguir el hilo de la discusión que se dará en copias textuales de los radiotelegramas respectivos. Esta sesión proporciona al país una de sus más grandes y trascendentales experiencias y merece que todos los ecuatorianos, sin distinción de creencias políticas ni de religión ni de nacimiento la lean con cuidado, porque ella demuestra el esfuerzo de tres hombres para salvar la moneda de las garras que la aprisionaban y la aprisionan todavía, y que ahora tratan de desorientar la opinión pública para evitar por lo menos la sanción moral que ya en buena parte ha recaído sobre esa garra de explotación. Después de leerse los documentos que en éste y en los siguientes artículos daré al país, se verá que todavía el calificativo de "explotador" con que vengo señalando a esos hombres, es pálido y benevolente y que no hay nada que se aproxime siquiera a una exageración en lo que vengo diciéndole al país y que ahora lo compruebo otra vez con documentos irrecusables, oficiales como el que sigue, en el cual el Gerente General del Banco Central, señor Ordeñana, describe fría y netamente la absorción del Banco Central por el grupo industrial uno, de cuyos socios ingresó al Directorio del Banco Central con el mismo plan que ingresó una vez, según propia declaración que reproduce ya, al Consejo de Estado, defender sus intereses personales y de su negocio.- "Telegrama del Gerente General del Banco Central al Vocal, Víctor Emilio Estrada: N° 652.- Refiriéndome suyo de hoy, es un deber de esta Gerencia proporcionar informaciones usted necesita respecto Banco y me es grato cumplirlo. En sesión treinta y uno de julio de 1935 Directorio elevó cupos créditos concederse firmas interesadas compra algodón, entre ellas: Industrial: un millón; San Pedro: setecientos mil; y La Victoria: cuatrocientos; en total: dos millones cien mil. Como se ve, estos cupos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momentito, señor Secretario.-
Señor Diputado Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente: Qué tiene que ver eso con lo que estamos discutiendo, por favor. No puede el Congreso Nacional ni el país estar sujeto a esta tomadura de pelo, señor Presidente. Nosotros estamos con toda paciencia escuchando al señor Ministro de Finanzas; pero esto real

...

mente, qué tiene que ver, señor Presidente, con los asuntos que estamos discutiendo. Señor Ministro: hay que tener un poquito más de seriedad, le pedimos en nombre del país y por respeto al Congreso Nacional. Señor Presidente: usted no puede permitir que se lean cosas impertinentes y volúmenes como esos que nada tienen que ver con los asuntos que estamos discutiendo. No se puede abusar de esa manera.- Gracias, señor Presidente, eso es lo que le pido a usted.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados: Voy a ordenar al señor Secretario que continúe dando lectura; si es que considero que no es pertinente al tema, le voy a pedir que deje de leer.- Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- "En total, dos millones cien mil. Como se ve, estos cupos fueron fijados independientemente para cada firma y sin tomar en cuenta relaciones de éstas entre sí y con el señor González Artigas. Considerando crédito asignado a éste y a otras compañías con él relacionadas, cupo sobrepasaría los tres millones. En la práctica, este límite crédito no llegó a concederse; pero cabe observar que alguna o algunas de estas firmas se excedieron en el uso del crédito asignado; mientras que otras no llegaron al límite respectivo. Respecto al asunto concreto: operación quince de febrero de los datos que he podido obtener, según documentación e informes verbales, Gerente Bueno, resulta que firmas residentes Manabí descontaron letras cargo del señor González Artigas a quince días vista, en nuestra Sucursal de Manta, las que las enviaba a esta Matriz el cobro. Señor González aceptó así letras por un monto aproximado de novecientos mil sucres, los documentos que amparaban estas letras era entregados al señor González Artigas contra aceptación de ellas. Al vencimiento no fueron pagadas. Entences, el quince de febrero firmó el señor González un pagaré por seiscientos setenta mil sucres, solidariamente con Industrial y Compañía Anónima Agrícola, Industrial y Comercial Ecuatoriana, a ciento ochenta días. La diferencia entre los novecientos mil sucres que sumaron las letras vencidas y el valor del pagaré fue pagada por el señor González. En resumen, el pagaré viene a sustituir en parte a las letras vencidas, previo pago de otra parte del valor de es -

tas. Ignoro por qué razón se negoció en Manabí en esta forma y menos causa para convenir en entregar documentos amparados por letras contra aceptación las mismas. Atento amigo, Gerente General".- Era necesario que el lector, que acaba de informarse de este telegrama, sepa algo más. La tal Compañía Anónima Agrícola, Industrial y Comercial Ecuatoriana es una creación del mismo señor González Artigas, y la Industria es otra empresa del mismo grupo Albornoz-González Artigas, de modo que las garantías que tenían los préstamos del Banco Central eran ficticias, pues los deudores y los garantes eran la misma persona, o sea el mismo gremio industrial, con diferente ropaje y bajo la égida del doctor Albornoz.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Suficiente, señor Secretario.- Yo creo que, efectivamente, para tener una idea, que era lo que el señor Ministro quería dar, está suficiente la lectura. Le voy a pedir que le interrumpa y que continúe el señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO: Bien, señor Presidente: en ese libro, y está a disposición, se demuestra la capacidad que tiene el Instituto Emisor cuando la tasa de interés está absolutamente fijada no de acuerdo a la oferta y la demanda, y los cupos los asigna el Banco Central. Ese grupo constituyó una de las quiebras más sonadas en el país, le ocasionó un gravísimo perjuicio al Banco Central del Ecuador. Y eso sucede cuando el Banco Central se convierte en un Banco de Desarrollo o de Fomento y no en Banca Central. El Banco Central tiene que redescontar directamente a la banca, y no seguir con el sistema que se ha venido generando durante los últimos quince años, que si no se lo cortaba, como lo ha empezado a cortar el Gobierno Nacional y la Junta Monetaria, hubiera llegado en el futuro a muy graves complicaciones para la economía del país. Quiero, por lo tanto, resumir y dar por contestada la pregunta sobre tasas de interés. En primer lugar, señor Presidente y señores legisladores, queda demostrado, por la exposición que he hecho el día de hoy, que no es al Gobierno Nacional, no es a la Junta Monetaria, pero al Ministro de Finanzas, al primero que se le haya ocurrido, que la tasa de interés flexible es una necesidad para el desarrollo nacional. Segundo: que du -

...
 rante los últimos años, una serie de medidas de la Junta Monetaria fueron llevando a que el país vava flexibilizando su estructura de tasas de interés y unificando su estructura de tasas de interés, de tal suerte que, al igual que con el sistema cambiario se fueron dando, desde el anterior Gobierno, por necesidad económica, una serie de pasos que permitieron la flexibilización del sistema cambiario, de igual suerte se fueron dando los pasos que permitieron la flexibilización del sistema de tasas de interés. Las cifras que he leído demuestra, además, que las tasas de interés sí tienen una incidencia positiva sobre el nivel de ahorro en la economía nacional y, consecuentemente, el sistema adoptado permitirá incentivar el ahorro interno. Se ha demostrado también, que las tasas de interés flexible son una necesidad con las tasas de cambio flexibles porque impiden la especulación contra la divisa. Se ha demostrado, adicionalmente, que hoy existen los incentivos para venida de dólares al país, en vez de existir los incentivos para sacar dólares del país. Estas son las razones por las cuales era indispensable, desde un punto de vista de coherencia de las medidas económicas, tomar la medida de tasas de interés. Sobre la tesis tan argumentada de que esto trae mayor inflación, señor Presidente, es exactamente al revés. La elevación de tasas de interés lo que trae consigo es una reducción de la tasa de inflación, porque disminuye el consumo agregado, disminuye la demanda agregada y aumenta el ahorro; y al disminuir el consumo agregado, pone menor presión sobre la demanda, sobre los precios. Y, finalmente, el punto más importante es el del racionamiento; se evita con esta medida, señor Presidente y señores legisladores, y sobre todo hacia futuro, que es como se tiene que pensar cuando se toma una medida económica, se evita que el Banco Central adquiriera un poder de otorgamiento de crédito que puede llevar a peligrosas concentraciones en el futuro...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a tener un receso de dos minutos hasta que retorne el señor Ministro.- Señor Secretario: lea la pregunta número tres, formulada por el señor Diputado García.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- Es del sí...
 ...

guiente tenor: "Si el problema es falta de divisas y por ello se desincautaron las exportaciones, ¿por qué no se dejó simplemente de pagar la deuda externa y con ello se hubiera evitado el gran costo para el pueblo ecuatoriano?".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Enrique Delgado: por favor, le pido que presida un momento la sesión.-----

A pedido del señor Presidente titular, asume la dirección de la sesión el señor Diputado Enrique Delgado Coppiano.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO: Bien, señor Presidente y señores legisladores: este tema ha sido frecuentemente mencionado, como que era la solución idónea para resolver el problema presentado por la caída del precio del petróleo, es decir, ir a los acreedores internacionales y decirles: "No pago". Supuestamente, con esto el país dejaba de egresar divisas, no importaba la caída del precio del petróleo, y no había necesidad de tomar ninguna medida. En primer lugar, para poder llegar a una conclusión de qué es lo que debe hacerse con respecto a la deuda externa, hay que hacer una división entre la parte del largo plazo y la parte operativa de tal decisión.- La deuda externa no es sino la resultante de una realidad económica incuestionable: por un lado un grupo de países que generan un excedente en su balanza de pagos, y por otro, un grupo de países que tienen un déficit en su balanza de pagos; quienes tienen superávit son países en los cuales el ahorro interno excede las necesidades de inversión; quienes tienen déficit en la balanza de pagos son países cuyas necesidades de ahorro, están por debajo de sus necesidades de inversión. Como quienes tienen exceso, deben colocar sus excedentes; y quienes tienen déficit, deben cubrir la brecha, la deuda externa es un fenómeno económico y no político, es un fenómeno en el cual convergen dos grupos de países que se necesitan unos de otros, unos para colocar lo que les sobra y otros para pedir prestado lo que les falta.- La deuda externa no es, como se pretende hacer creer, un problema nuevo para los países latinoamericanos; es un problema que ha marchado junto a las naciones latinoamericanas desde el inicio mismo de la historia de nuestras repúblicas.

...
blicas; más aún, hay otro factor importante: crisis internacionales financieras como las que está viviendo el mundo el día de hoy, tampoco son nuevas en el sistema financiero internacional.- La primera gran crisis financiera de la deuda externa se produce en la década de los veinte, cuando los países latinoamericanos no pudieron cumplir las obligaciones crediticias que habían contratado con Inglaterra para financiar su independencia. Luego de esa crisis, de la cual emana la famosa deuda inglesa ecuatoriana, no tanto porque fuera otorgada por ingleses sino porque las diferentes renegociaciones que ocurrieron posteriormente fueron hechas por agentes ingleses, desde esa época han existido en el mundo crisis financieras internacionales de magnitud en varias ocasiones: en 1840, en la década de 1860 y 70, en 1880, en 1896, en 1913, 1929, una más ligera en 1952, y la última que estamos viviendo desde 1982, en que se inicia con la declaración de México de no pagar o declararse en moratoria.- Consecuentemente, no es que no tenemos un marco referencial para ver qué ha sucedido en el pasado y qué se ha hecho para resolver esos problemas. Siempre la solución de la deuda terminó con algún tipo de acuerdo entre las dos partes, porque el reudío de la misma no producía ningún beneficio para el país, que de todas maneras seguía necesitando de créditos para su desarrollo. Y las crisis de la deuda externa en los años que menciono, estaban muy ligadas a los ciclos del comercio internacional; más aún, señor Presidente y señores diputados, es asombroso que el mundo haya tenido desde la Segunda Guerra Mundial, casi cuarenta años sin que se produjera una crisis en el sistema financiero internacional; dichas crisis eran mucho más frecuentes en el pasado y nunca ni el sistema internacional se acabó ni los países endeudados se acabaron tampoco.- Para entender también el problema de la deuda, hay que estudiar por qué ciertos países se endeudan y específicamente el caso del Ecuador y de los países latinoamericanos, y por qué ciertos otros no se endeudan.- La primera teoría podría ser: los países con un ingreso per cápita alto son los países que prestan y los países con un ingreso per cápita más bajo son los que piden prestado; esto no fue necesariamente cierto en el siglo pasado, cuando comenzó el flujo

....

de crédito internacional en el mundo. ¿Quiénes prestaban?: fundamentalmente, Alemania, Inglaterra y Francia; y ¿quiénes pedían prestado en volúmenes considerables en el siglo pasado?: Canadá, Argentina, los Estados Unidos y Australia; todos esos cuatro países que he mencionado tenían un ingreso per cápita más alto que el de los países que prestaban; es decir, los Estados Unidos, Australia, Canadá y Argentina, como efecto de la corriente migratoria que recibieron en el siglo diecinueve, la apertura de frontera agrícola, en los países estos llamados templados, tenían un crecimiento económico más acelerado y un ingreso per cápita más alto que el de los países acreedores. ¿Dónde estaba, entonces, la diferencia?: la diferencia estaba en las tasas de urbanización. Mientras que en Inglaterra, Francia y Alemania, la transición demográfica se dio en la primera mitad del siglo diecinueve y la urbanización, consecuentemente, se redujo, la tasa de crecimiento en las ciudades; en los Estados Unidos, el Canadá, Argentina y Australia, que eran los fuertes deudores, la urbanización, se desarrollaba con pasos sumamente rápidos. Y es la urbanización, señor Presidente y señores legisladores, la causa que históricamente, hizo que ciertos países requieran del crédito externo, porque urbanizar es mucho más caro que desarrollar los sectores agrícolas; urbanizar implica la dotación de infraestructura industrial, implica la dotación de energía eléctrica, agua potable, servicios que en las zonas rurales no se consiguen o no se necesitan con tanto gasto; es por ello que los países que se urbanizaban aceleradamente hacia fines del siglo pasado, fueron los que más agresivamente tuvieron que endeudarse, y los Estados Unidos era hacia fines del siglo pasado, el mayor deudor del mundo, aunque tenía ya un ingreso per cápita muy superior al de Inglaterra o Alemania, que eran los países que le prestaban recursos. En el caso ecuatoriano y latinoamericano, el factor de fondo por el cual no podemos prescindir de los recursos externos, señor Presidente y señores legisladores, es ese: la transición demográfica no está completamente realizada, la tasa de crecimiento poblacional es todavía alta y, más grave aún la tasa de crecimiento urbano es tan acelerada que no hay manera de que con recursos de ahorro interno puedan existir los suficientes recursos de ahorro interno para solven-

tar los problemas de la urbanización. Y la urbanización, a su vez, tiene que ver con la tasa de migración del campo a la ciudad, la cual está atada a la productividad marginal del agro.- Y hago esta explicación conceptual, señor Presidente y señores legisladores, para demostrarles que por más voluntad que se tenga de evitar la venida de recursos externos hacia el futuro, repudiar la deuda o decir: no necesitamos de los acreedores, no se lo va a poder hacer, porque si la productividad marginal del campo, que es un problema estructural de la economía ecuatoriana, es cero o casi cero, eso indica que la producción no disminuye en una granja o en una finca si alguien sale y deja de trabajar ahí; más aún, como la productividad marginal es cero, quiere decir que si sale uno o dos miembros de la unidad agrícola, la productividad promedio incrementa, consecuentemente se dan los incentivos para que el agricultor busque emigrar hacia la ciudad; y si no fuera así, si la productividad agrícola no fuera cero y el nivel de vida del productor por esa productividad marginal no fuera tan bajo, por qué se arriesgan entonces a venir a las ciudades a tener un nivel muchas veces muy bajo de vida. Mientras la productividad marginal sea tan baja y el proceso migratorio continúe, como consecuencia de ello, se incrementa el crecimiento poblacional urbano, no habrá forma de que nuestros países latinoamericanos puedan sustentar su desarrollo sin la venida de recursos externos.- Esta la razón de fondo señor Presidente y señores legisladores, para meditar mucho la posibilidad de decir, en una forma desordenada: no pago o no se paga la deuda externa del país.- ¿Cuál ha sido, señor Presidente y señores legisladores, la postura del Gobierno ecuatoriano en foros internacionales sobre el tema de la deuda externa y cuál la postura que mantenemos ahora? Voy a permitirme solicitar que se lea por Secretaría, la exposición oficial que el Gobierno del Ecuador hiciera en la reunión celebrada en la ciudad de La Habana, Cuba, el dos de agosto de 1985, para partir de ahí en el análisis actual de la situación; es la exposición que el Gerente General del Banco Central, a nombre del Gobierno ecuatoriano, hiciera sobre el tema de la deuda externa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Intervención del doctor Carlos Julio Emanuel, Representante del Presidente Constitucional de la República del Ecuador, ingeniero León Febres Cordero, en el Encuentro sobre la Deuda Externa de América Latina y el Caribe: Debo comenzar manifestando que el haber estado sentado durante toda esta reunión, a la extrema izquierda del Comandante Castro, no guarda relación alguna con la postura ideológica del Gobierno que represento.- El problema de la deuda externa ecuatoriana o, en general, de Lationamérica no es un acontecimiento reciente, nos acompaña desde la época de la independencia. La famosa Deuda Inglesa de los países Grancolombianos, que data de entonces, ya no era una sola ni era solamente inglesa; fue motivo de la primera renegociación de deuda por parte de los países miembros de la Gran Colombia; su reparto fue gravoso para el Ecuador y así nacimos a la vida republicana con un tremendo perjuicio económico.- Como en ocasiones más recientes, la deuda se renegoció mal y fue necesario que se renegociara lo ya renegociado por instrucciones del Libertador Simón Bolívar.- El ex-Presidente ecuatoriano de comienzos del siglo, el general Eloy Alfaro, quien no necesita carta de presentación en Cuba, ya que tuvo un rol importante que jugar en la independencia de este país, y quien fuera uno de los más insignes patriotas y estadistas que ha producido el Ecuador, al referirse hace más de noventa años al problema de la deuda externa ecuatoriana, adquirida bajo la modalidad de los bonos llamados deventures en idioma Inglés, se refería a estos como las desventuras del Ecuador.- Efectivamente, en materia de deuda externa en el Ecuador hemos ido de desventura en desventura, no hemos adquirido y negociado la deuda en los mejores términos y condiciones posibles para nuestro país, no nos hemos preparado lo suficiente para negociar o renegociar, y si hoy nos quejamos de los términos onerosos de esa deuda, hace más de ciento cincuenta años, emitimos bonos con el cincuenta por ciento de descuento y el seis de interés, lo cual resultaba en un costo financiero mucho más alto que cualquiera que se haya pagado en las últimas décadas.- Así que siempre hemos vivido con un problema de deuda externa, pero éste se ha agravado últimamente. ¿Cuál es la causa? Si antes, en la época de la independencia se había contraído deuda para pagar armamento bélico y equipamiento, en

Épocas recientes la deuda se contrajo fundamentalmente como resultado de un mal manejo económico. No sólo en el Ecuador sino en muchos países de Latinoamérica se cometieron serios errores en la conducción de las economías, que explican en buena parte el crecimiento vertiginoso de la deuda externa. Podría destacar los siguientes aspectos como evidencia de lo que señalo: un excesivo gasto público. En el Ecuador, en los últimos años, el Gobierno siguió políticas excesivamente expansivas; el desequilibrio financiero fue atendido mediante un agresivo endeudamiento externo, que en algunos años excedió las necesidades causadas por los déficits fiscales. En Argentina, Brasil y México, los tres principales deudores de la banca, con las dos terceras partes de la deuda latinoamericana, el déficit fiscal con relación al producto interno bruto, más que se duplicó entre 1979 y 1982, agravando la situación antes descrita. Nuestro país contrató deuda externa para hacer pagos locales en moneda doméstica, para gastar en burocracia, para financiar alzas de sueldos y salarios; mantuvo también tasas de interés fijas ante una inflación creciente causada por el manejo fiscal monetario. Esto abarató artificialmente el costo del capital en relación con la mano de obra, afectando negativamente la selección de tecnologías a favor del capital, y en desmedro de la mano de obra que es mayoritaria en nuestro país. Pero para cubrir al Fondo Monetario y a sus programas, tenemos que ordenar nuestras economías, evitar los déficits de balanza de pagos para así no requerir de préstamos que implican programas del Fondo Monetario; para que esto no ocurra, repito, hay que hacer las cosas bien en el orden económico, y esto no ha sido costumbre de nuestros países. Así, desde el año 1984, la deuda externa ecuatoriana había crecido a siete mil cien millones de dólares, lo que implicaba un servicio de deuda del setenta y cinco por ciento para 1985, una situación financiera insostenible; por ello, la primera prioridad económica del nuevo Gobierno fue la renegociación de la deuda externa, porque de lo contrario no había política económica alguna que se hubiera podido adoptar y que permitiera atender nuestras obligaciones y necesidades internas. Para enfrentar la crisis, el Ecuador diseñó un programa económico, un programa del Gobierno ecuatoriano, no un programa del Fondo Monetario;

...
un programa que lo hubiésemos implantado aún si no hubiera habido necesidad de préstamos o de relación alguna con el Fondo Monetario; y es el programa que sirvió de base para el proceso de renegociación de la deuda, que culminamos exitosamente con los bancos y con el Club de París. En nuestra opinión, nuestros programas se justifican en la medida en que están encaminados a mejorar y no a deteriorar la situación económica de nuestros países.- Y en esto concuerdo con lo expresado en una de las recientes entrevistas del Comandante Castro, de que el problema radica cuando se exige austeridad y no se maneja la situación del pueblo, cuando se le pide sacrificio para retroceder y no para desarrollarse; por ello, un programa de austeridad que propenda en el mediano plazo al crecimiento económico, que signifique el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros pueblos, es ampliamente justificado.- Lo importante, como decía hace un momento, es hacer bien las cosas en el orden económico y en esto estamos empeñados en el Ecuador a través de un programa económico propio que refleja nuestras potencialidades y está acorde con nuestras circunstancias.- Nosotros sostenemos que las refinanciaciones de la deuda externa no servirán de nada si no van acompañadas de un reordenamiento de las economías, si no van acompañadas de medidas de política económica que permitan el desarrollo de nuestros países y que logren generar las divisas necesarias para efectuar el servicio de la deuda externa.- Nuestro Gobierno reformuló la política económica precedente, modificando y colocando el tipo de cambio en una situación real, reestructurando las tasas de interés para estimular el ahorro y disciplinando la política presupuestaria para reducir el déficit y las presiones inflacionarias.- Si nuestras medidas tienen éxito, como esperamos, será porque a la postre benefician al pueblo, y así es como tiene que analizarse las medidas económicas, desde el punto de vista de su efectividad en la solución de los acuciantes problemas económicos que enfrentan nuestros países.- No voy a entrar a detallar nuestro acuerdo con los bancos, logrado en diciembre de 1984, a escasos cuatro meses de haber llegado al Gobierno, pero debo mencionar que significa un alivio muy importante para nuestra balanza de pagos, se obtuvo un acuerdo multianual al refinan-

...

...
 ciar los vencimientos de los próximos cinco años, con doce años de plazo y tres de gracia, y el servicio de la deuda se bajó del setenta y cinco por ciento al treinta y dos para 1985; y para el período de la renegociación 85-89, el servicio de la deuda se bajó de sesenta y ocho por ciento al veintiocho por ciento, cifra enteramente manejable para nuestro país.- En Abril de este año, el Ecuador se constituyó en el primer país en el mundo en lograr un acuerdo multianual con el Club de París; se refinanciaron los vencimientos del período 85-87, a ocho años de plazo con tres de gracia sin pagar comisiones por refinanciamiento".- Aquí viene un texto en inglés, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: No es necesario leer eso, señor Secretario.- Tiene la palabra, señor Ministro.

EL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO: Bien, señor Presidente y señores legisladores: hay ciertos conceptos fundamentales. Es menester hacer un sacrificio en el asunto de ajuste interno para pagar las obligaciones, pero es también criterio y lo ha manifestado el Gobierno Nacional, que el sacrificio tiene un límite.- Es menester renegociar la deuda, la deuda externa ya está renegociada, el país no está pagando un solo centavo de capital, excepto a los organismos multilaterales.- Consecuentemente, al plantear el tema del no pago, hay que preguntarse a quién no se le paga; si es a los organismos multilaterales de crédito, el problema es sumamente grave. Por ejemplo, el país del Sur no le está pagando al Fondo Monetario Internacional ni al Banco Mundial ni al BID ¿Qué ha sucedido con el Perú?: el BID le ha detenido ya los desembolsos de los créditos externos.- ¿Qué significa para un país como el Ecuador, como el Perú, como cualquier país de Latinoamérica, el suspender los desembolsos de los créditos de organismos multilaterales?: que sencillamente se para el desarrollo nacional.- Como el BID ha sido la primera institución que ha cortado el crédito al Perú, yo voy, señor Presidente y señores legisladores, a citar ejemplos de lo que le pasaría al Ecuador si decimos: no pago, y el BID nos suspende los desembolsos de los créditos; porque con los organismos multilaterales como el Banco Mundial, el BID, la CAF, si en cualquiera de los créditos externos no se efectúa el pago, todos los

...
de más se declaran inmediatamente en mora, y si no se paga un solo crédito, se detienen los desembolsos de los créditos que vienen al país.- Voy a dar ejemplos: se pararía el Crédito 0147-Desarrollo Urbano, que va para la Junta Nacional de la Vivienda. ¿Qué se hace con estos fondos?: mejoramiento de barrios marginales, infraestructura y equipamiento para conjuntos habitacionales, obras de desarrollo urbano a nivel municipal.- Este es un crédito por sesenta y seis millones de dólares. Si decimos: "no pago" y no se le paga al BID, no vendría ese crédito.- Yo pregunto.- señor Presidente y señores legisladores: ¿Hay o no hay un tremendo costo social si se paran esos proyectos? La Central Hidroeléctrica Daule Peripa está financiada también por el FID; se pararía ese proyecto.- La protección de la cuenca Paute, que tiene como objeto controlar la erosión que ocasiona la sedimentación en el embalse del Proyecto Hidroeléctrico Paute, reforestando doce mil hectáreas, y protección de ciento noventa y cinco mil hectáreas de bosque natural; mil quinientas pequeñas obras de control de dos mil agricultores; catastro de dos mil unidades e inventario de subcuencas en doscientas mil hectáreas, son veinte millones de dólares.- Imaginémonos, señor Presidente y señores legisladores, si por optar por una postura radical de decir: "no se paga la deuda", se detuvieran los desembolsos de los recursos que vienen para este proyecto.- Voy a citar no todos sino los más importantes proyectos para que los señores legisladores puedan apreciar la magnitud de una declaración desorganizada del no pago de la deuda.- PROTEC, el Programa de Desarrollo Tecnológico y Agropecuario. Yo pido a los señores legisladores, que meditemos en el alcance social de todos y cada uno de estos proyectos.- Tiene el objetivo de promover el desarrollo tecnológico del sector agropecuario del Ecuador, mediante la formulación de cuatro subprogramas, generación de tecnología agropecuaria, transferencia de tecnología, producción y certificación de semillas mejoradas y fortalecimiento institucional; son sesenta y un millones de dólares.- Imaginémonos si eso se detiene; la rehabilitación y mejoramiento vial, que son cien millones de dólares para mejoramiento vial en el país.- Entonces, yo pregunto, señor Presidente y señores legisladores: ¿se puede simple y llanamente decir: "no pago la deuda" y que todos esos desembolsos de

...
gran contenido social se detengan para el país?. La respuesta es clara y evidente: no se puede, señor Presidente. ¿Cuál es entonces, el sector que se podría dejar de pagar, o a qué sector se le podría dejar de pagar?. Se le podría dejar de pagar supuestamente, algunos insisten, declarando unilateralmente una moratoria con la banca comercial; esa es, señor Presidente y señores legisladores, tesis sostenidas por muchos sectores, que si bien es cierto no se deje de pagar a los organismos multinacionales, multilaterales, se le deje de pagar a la banca comercial, y con un argumento que se escucha muy frecuentemente: que la deuda de los países latinoamericanos es de tal magnitud que, si se ponen de acuerdo, pueden poner de rodillas a la banca, y la banca tiene que acceder a todas las peticiones que le hagan los países latinoamericanos. Esto, señor Presidente y señores legisladores, y acabo de leer que los países no alineados no han llegado a un consenso sobre el no pago de la deuda, esto nos lleva a que veamos un poco las cifras, porque en Latinoamérica y también en el Ecuador tenemos la costumbre de hacer juicios tremendamente fuertes, sin mirar a las cifras. Vamos a ver si es que podemos unilateralmente doblegar, con nuestro poder, supuestamente, a la banca internacional, en vez de llegar a un acuerdo mutuo, como el Ecuador siempre lo ha hecho. ¿Cuándo deben, señor Presidente y señores legisladores, los países latinoamericanos en total? los países latinoamericanos en total deben a la banca internacional una cifra que bordea los doscientos ochenta mil millones de dólares. ¿Cuánto es el total de los activos de los doscientos cincuenta bancos más grandes del mundo?: el total de los activos bordea los seis mil quinientos millones de millones de dólares. Consecuentemente, qué porcentaje del total de los activos, sólo de los doscientos cincuenta bancos más grandes del mundo, asumiendo que Latinoamérica sólo le debiera a los doscientos cincuenta bancos más grandes del mundo, qué porcentaje de los activos de esos doscientos cincuenta bancos estaría comprometido con deuda latinoamericana?: cuatro por ciento, si es que solo a ellos se les debiera; pero como se les debe no a los doscientos cincuenta sino a los mil o mil quinientos bancos del mundo, los doscientos cincuenta bancos más grandes del mundo no tienen ni el tres por ciento de sus activos

comprometidos en Latinoamérica. Y vamos a ver pues, si este poder de negociación es tan grande; porque si fuera así de grande, yo me pregunto por qué el Comandante Fidel Castro, a quien tuve el inmenso placer de conocer en La Habana y dialogar con él, renegocia puntualmente su deuda con la banca, siendo el propulsor del no pago en el continente; y mientras celebraba la reunión de La Habana, decía que no había que pagar, y en Suiza el Presidente del Banco Central de Cuba estaba renegociando la deuda con la banca. Vamos a ver otro ejemplo, señor Presidente: las diez empresas industriales más grandes de los Estados Unidos: la Exxon, la General Motors, la Motor Oil, la Ford, Texaco, IBM, Dupont, ATT, Sides, Fibrosolomon. Esas diez empresas deben más de trescientos mil millones de dólares, o sea que esas diez empresas tienen más incidencia en la banca que todos los países latinoamericanos en conjunto y, por ende, supongo yo, mayor poder de negociación, y esto sin considerar las diez empresas más grandes del mundo, sólo las diez empresas más grandes de los Estados Unidos. Entonces, viene nuevamente el punto: ¿hay la capacidad en la práctica, para no hacer lo que le ha pasado a otros países que gritan "no pago", y se quedan sin un solo centavo y sus economías se deterioran mucho más. ¿Hay la capacidad de negociación?. Otros sostienen otras teorías, de que la capacidad de negociación está dada porque los países industrializados se nutren de nuestras materias primas y sin ellas no pueden vivir, y que además, si nos dejan de vender quiebran sus empresas y quiebra la economía de sus países. Señor Presidente: nuevamente para ponernos dentro de la magnitud de las cifras, Latinoamérica en conjunto importa al rededor del cuatro por ciento de lo que importan todos los países del mundo; quiere decir que si reducimos nuestras compras en el cincuenta por ciento, con lo cual nuestros países se liquidan, bajando las importaciones al cincuenta por ciento, el comercio internacinal se ve disminuido en dos por ciento en todo el mundo. ¿Y cuánto es nuestra venta?: el cinco por ciento de las exportaciones mundiales, con lo cual, si queremos castigar al mundo dejando de vender la mitad de lo que vendemos, con lo cual quebramos primero, señor Presidente y señores legisladores, disminuimos en dos punto cinco por ciento el flujo de exportaciones.

mondiales. Estas cifras, señor Presidente, y señores legisladores, nos llevan no al hecho de decir que no hay que hacer nada, sino al hecho de decir que hay que poner los pies en la tierra, porque cuando se conduce la cuestión económica del Gobierno no se puede pensar en aquello que no se puede hacer. Conscientes de ello, y como parte fundamental de las ventajas del nuevo sistema cambiario, se ha procedido con el nuevo sistema a un ordenamiento que permite, ahora sí, negociar con la banca con mucho más poder que en el pasado y voy a explicar el por qué ¿Qué sucede, señor Presidente y señores legisladores, cuando existe un sistema de incautación de divisas y el sector privado depende del Banco Central para hacer sus pagos al exterior? ¿Qué sucede si el país dice: "no hay pagos, abiertamente y unilateralmente? Muy sencillo: que la banca extranjera tiene la capacidad de incautar las cuentas corrientes del Banco Central; es un deudor, y al deudor le pueden incautar sus fondos. Y, ¿qué pasa el momento que hay una incautación de fondos en el exterior, siendo el Banco Central el que tiene que darle las divisas al sector privado para que pueda hacer sus pagos al exterior por concepto de reembolsos de las importaciones? La respuesta es muy sencilla: se arma un caos total al paralizarse el crédito comercial, al no existir la posibilidad de importar al exterior, al tener que hacerse todos los pagos de contado; pero hay un problema más grave: las divisas de importación también ingresan al Banco Central, y también serían entonces incautadas si es que se decide unilateralmente el no pago. Consecuentemente, señor Presidente y señores legisladores, bajo un régimen de incautación de divisas existe mucho menos campo de acción que bajo un régimen de desincautación, porque vamos ahora al caso del régimen de desincautación. ¿Qué pasa, la deuda es del Gobierno, no es privada, qué pasa si en un momento dado se negocia para no pagar, se adopta una posición dura con la banca, y se le dice: "aquí está el remanente de las divisas del petróleo, esto es lo que queda, esto es lo que se puede pagar"; y la banca decide incautar las cuentas del Banco Central, del Ecuador. ¿Qué le pasa al sector productivo del país?: nada, absolutamente nada, porque ya no depende del Banco Central para hacer sus pagos al exterior. Consecuentemente, el nuevo sistema cambiario permite ahora

...
sí, con mucha más apertura y facilidad, plantear un acuerdo de renegociación, no de lo va renegociado sino, si fuere necesario, de intereses de la deuda si es que el precio del petróleo cae a niveles dramáticos o los ingresos petroleros no alcanzan para cubrir el pago de la deuda a los acreedores internacionales. Hay señor Presidente y señores legisladores, un campo de acción mucho más amplio que permite cumplir, ahora sí, en la práctica, organizadamente y no con declaraciones líricas, permite cumplir lo que mencionara el señor Presidente de la República: que el pago de la deuda tiene un límite, que el país ya ha hecho un ajuste, y que habiendo hecho un ajuste, puede ir a decir a la comunidad financiera internacional con seriedad, que ha hecho el ajuste hasta donde se puede; habiéndolo hecho, lo disponible para el pago de la deuda es tanto y, consecuentemente, se llega a un acuerdo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momentito, señor Ministro. El Diputado Juan Cueva tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CUEVA JARAMILLO: Señor Presidente: en vista de la hora y en vista de que el señor Ministro de Finanzas, por primera vez en más de veinte horas que nos ha aburrido, está diciendo algo que es importante, pido prórroga de una hora de acuerdo al Reglamento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores diputados que estén de acuerdo con el pedido del señor Diputado Cueva, de prórroga de una hora, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: de cincuenta y cuatro honorables, treinta por la prórroga.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobada la prórroga por una hora más.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO: Bien, señor Presidente, estaba explicando entonces, que la deuda externa puede ser hoy tratada con mucha más entereza frente a la banca internacional de lo que se puede o se podía hacer bajo el esquema anterior; y esto garantiza, señor Presidente y señores legisladores, al país una capacidad negociadora que no la ha tenido antes; y es una de las razones muy importantes por la cual, previendo que los ingresos petroleros

podían mantenerse en niveles sumamente críticos, se adoptó un sistema que, en caso de un no acuerdo con la banca y de una pugna, permitirán al sector privado sobrevivir. Pero, se ha mencionado muchas veces, que la renegociación de la deuda externa ecuatoriana...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO: Bien, señor Presidente y señores legisladores: se ha sostenido en muchas ocasiones que la renegociación de la deuda externa ecuatoriana consiste...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor Diputado Acosta. -----

EL H. ACOSTA VASQUEZ: Solicito que tenga la fineza de disponer que se constate el quórum.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Constate el quórum, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: treinta y seis diputados se encuentran en la sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vuelva a constatar el quórum, señor Secretario.- Sírvanse sentarse en sus curules porque si no es imposible.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: treinta y siete diputados en la sala, se mantiene el quórum reglamentario.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Ministro, por favor.- Constate el quórum, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: hay algunos legisladores en la cabina, no sé si los tomo en cuenta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: constate el quórum con los diputados que están en la sala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, Treinta y seis diputados se encuentra en la sala, se mantiene el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor Diputado Rocha.- Tomen asiento, señores diputados.-----

EL H. ROCHA ROMERO: Que quede constancia, que el Diputado autor de la pregunta que está contestando el señor Minis-

tro y que, según el Diputado Cueva, es lo más importante que hasta aquí se ha escuchado al señor Ministro, sin embargo ha abandonado la sesión, en un acto que es de una absoluta descortesía republicana y que significa hasta cierto punto un repudio a la actuación del señor Ministro y, por cierto, un desacato a la majestad del Parlamento. Que quede constancia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados: con tantos pedidos de palabra, la prórroga de la sesión no va a servir para nada. El objeto de la prórroga es que continúe la exposición el señor Ministro. Señor Diputado Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO: La salida de los diputados del Gobierno está probando un hecho, que espero sea tomado en cuenta por la sensibilidad del señor Ministro: demuestra que están aburridos de esta exposición tan larga, trayéndonos textos, manuales, obras de autores que nada tienen que ver con la interpelación. El pueblo del Ecuador no quiere ya tanta exhibición de archivos y de libros sino que el señor Ministro presente pruebas de descargo, porque esta es una tomadura del pelo del señor Ministro al pueblo del Ecuador. En 1988, el ingeniero Febres Cordero dejará de ser Presidente, pero con el método del señor Ministro, él será Ministro hasta 1990, y eso no lo puede soportar el pueblo del Ecuador. Le pido al señor Ministro, que se concrete a los problemas de las preguntas y no nos vuelva a hacer leer enciclopedias ni textos de tratadistas de todo orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Arteta.-----

EL H. ARTETA MARTINEZ: Señor Presidente, señores legisladores: yo considero y aprecio mucho las estrategias políticas, y esta es una estrategia política que ha usado el sector del Gobierno, como hay también estrategias políticas que ha usufructuado el sector de la oposición. Aver no más, se pidió por parte del señor Diputado Ponce Luque, la prórroga de la sesión, y el sector de oposición al Gobierno negó ese pedido. Con igual derecho, lo que ha hecho el sector del Gobierno es igual a lo que hizo aver el sector de oposición, primero. Segundo: no obstante que hay adversidad entre los partidos políticos, sobre todo cuando hay bloques que se

....

...
 identifican, creo yo que también debe haber una considera -
 ción a un ciudadano, este ciudadano es el Ministro que está
 ahí. Por ese aspecto, yo me retiro de la sala y, por cierto,
 que en esa forma trataría de no dar quórum y que la sesión
 se suspenda. Pero aquí hay una cosa de ética, señor Presi -
 dente y señores diputados, que los señores interpelantes, -
 en quienes veo una clara pasión política, van a ser jueces
 mañana; como este sistema es unicameral, señores interpelan -
 tes, éticamente les está prohibido que, por ejemplo, voten
 contra el Ministro o censuren al Ministro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados: por favor, es
 una opinión de un señor Diputado.-----

EL H. ARTETA MARTINEZ: Esta consideración, señores, vo
 no hago por la coyuntura o el momento, sino más bien invito
 a reflexionar para que unánimemente reformemos la Constitu -
 ción, el Reglamento, a fin de que mañana, y en la segunda -
 vuelta que tiene más posibilidades la Izquierda, de ser Go -
 bierno en el año ochenta y ocho, no tengan iguales proble -
 mas y frustraciones de carácter ético político. Gracias, se -
 ñor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Juan Cueva.-----

EL H. CUEVA JARAMILLO: Señor Presidente: es una necesi -
 dad que siente toda la sala el hecho de que esta interpela -
 ción llegue a su fin, de que se acorte para bien del país,
 para bien del Congreso y para bien de la salud del señor Mi -
 nistro de Finanzas. En vista de esas consideraciones, yo -
 propongo a la Sala que esta sesión dure hasta el momento -
 en que el señor Ministro de Finanzas haya terminado de con -
 testar esta pregunta. De esa manera ganaremos mucho del -
 tiempo que el país necesita para favorecer a los trabajado -
 res, para favorecer a los marginados, para hacer realmento
 la labor legislativa que necesitamos todos. Gracias, señor
 Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO: Bien,
 señor Presidente: yo sólo quiero hacer ciertas reflexiones
 adicionales. Lo que se ha hecho en materia de deuda externa
 por parte del Gobierno Nacional, no tiene parangón en la -

...
 historia republicana del Ecuador, se han obtenido las mejores condiciones, y pido, señor Presidente, que se estudie lo que ha sido la historia de la deuda externa ecuatoriana, y planteo esta inquietud al Parlamento, para no hacer leer un interesante documento que demuestra que, a pesar de los grandes sinsabores que hoy por hoy significa la deuda externa latinoamericana, los términos financieros son mucho más convenientes que en el pasado. Señor Presidente: la deuda de la independencia, el Libertador Bolívar autorizó al Embajador Plenipotenciario ZEA para que fuera a Londres y le autorizó a negociar la deuda con veinte por ciento de descuento en los bonos. En muchas ocasiones, la deuda externa ecuatoriana fue negociada con descuentos en los bonos de hasta treinta y treinta y cinco por ciento; hoy por hoy, todo es a la par, no hay esas enormes pérdidas que significaban emitir un papel, un título fiduciario por valor de cien y que se recibía ochenta a cambio de ese papel fiduciario; las cosas en materia de finanzas internacionales han mejorado; el país tiene hoy por hoy, una postura muy clara; y que quede muy en la mente de los señores legisladores, que esta medida cambiaría hace más factible una negociación con la banca extranjera, permite, en caso de no llegar a un acuerdo con la banca, que el sector privado se autoabastezca de divisas, que las cuentas del sector privado no puedan ser incautadas por deudas del Estado, que serían las que no se pagan, las cuentas del Banco Central sí pudieran ser incautadas; y esto nos da mucha mayor flexibilidad, que ojalá no se necesite, pero en caso necesitare, dejará a un Ecuador mucho más vigoroso con respecto al sistema financiero internacional de lo que estaba con el sistema cambiario anterior, señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Ministro ha terminado su contestación a la pregunta de acuerdo con el pedido del señor Diputado Cueva. Vamos a dar por terminada esta sesión. Se convoca a sesión para el día de mañana a las nue-

....

ve de la mañana, señores diputados.-----

III

EL SEÑOR PRESIDENTE: Clausura la sesión, siendo las
veintiún horas diez minutos.-----

H. Andrés Vallejo Arcos
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

H. Enrique Delgado Cospiano
DIPUTADO NACIONAL

Dr. Carlos Jaramillo Díaz
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Abgdo. Angel Merchán Calderón
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

VTE/eds.